



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA SUSANA SUÁREZ VILLAGRÁ**

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2022, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición no de ley, PNL/000033, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la Resolución de Procurador del Común de 18 de noviembre de 2020 sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000034, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a participar en programas encaminados a la atracción de personas al medio rural, principalmente incardinadas en el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000035, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los caminos de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000036, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las medidas necesarias para que desaparezca la brecha salarial en el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas tres minutos.	1062
La presidenta, Sra. Suárez Villagrá, abre la sesión.	1062
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1062
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	1062
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000033.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al primer punto del orden del día.	1062
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1063
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1065
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1065
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1067
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1068
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1070
La presidenta, Sra. Suárez Villagrá, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 33. Es aprobada por unanimidad.	1071
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000034.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al segundo punto del orden del día.	1072
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1072
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1075
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1077
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	1078
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1080



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1083
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 34. Es aprobada por unanimidad.	1086
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000035.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al tercer punto del orden del día.	1086
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1086
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1089
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1089
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1090
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	1091
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1092
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 35. Es aprobada por unanimidad.	1094
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000036.</b>	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1094
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1097
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1098
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1101
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	1102
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1105



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1107
Intervenciones de la presidenta, Sra. Suárez Villagrá, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1107
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	1108
Intervenciones de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) y la presidenta, Sra. Suárez Villagrá.	1109
La presidenta, Sra. Suárez Villagrá, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 36. Es rechazada.	1109
La presidenta, Sra. Suárez Villagrá, levanta la sesión.	1109
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	1109



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas tres minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Buenas tardes. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, siendo las cinco y tres minutos. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar a esta Presidencia alguna sustitución para la sesión? Sí.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Luis Briones sustituye a Virginia Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Perdón?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Luis Briones sustituye a Virginia Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Algún grupo más desea...?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí, presidenta. Javier Carrera Noriega sustituye a Teresa Rodríguez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vale. Pues pasamos al primer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día. Señor secretario.

### **PNL/000033**

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 33, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la Resolución del Procurador del Común de dieciocho de noviembre de dos mil veinte sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo del dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, nos vuelve a ocupar una iniciativa relativa a los títulos de concentración parcelaria. Concentraciones parcelarias importantísimas, vitales, en nuestra Comunidad Autónoma y que atienden a tres objetivos principales, que no son otra cosa que redimensionar las parcelas, rentabilizándolas; ordenar propiedades que se perderían, generación tras generación, porque van quedando... van quedando abandonadas; y ordenar infraestructuras anejas a estas mismas parcelas.

Indicaba que es fundamental, desde nuestro punto de vista, en este mundo tan complicado, tan competitivo, y en cierta manera, y dentro de muy poquito, si no lo es ya, falta de recursos o con recursos muy muy limitados.

No cabe duda que la Junta de Castilla y León, a lo largo del tiempo, ha realizado importantes esfuerzos en materia agraria, en materia de concentraciones parcelarias. Es una Comunidad Autónoma enorme, son muchos los territorios a los que hay que atender, pero, sin embargo, desde nuestro punto de vista, ya hace tiempo que le está pasando un poco como a ese atleta que, a punto de llegar a la cinta, pues desfallece. Ese es nuestro diagnóstico, a la vista de los resultados y de cómo están a día de hoy las concentraciones parcelarias y, sobre todo, cómo están, efectivamente, estos títulos, que es el trámite final para... para que los propietarios o futuros propietarios y herederos puedan ir trabajando y puedan ir funcionando con esas tierras que se han reordenado.

Obra en antecedentes que, el veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una proposición no de ley que, en su parte resolutive, decía lo siguiente: "Establecer un mecanismo rápido para la entrega de los títulos de propiedad de las parcelas resultantes de los procesos de concentración parcelaria". Y por otro lado: "Que regularice, en el menor tiempo posible, la entrega de los títulos de propiedad pendientes en la actualidad, con un calendario cierto y acordado por... con las Organizaciones Profesionales Agrarias".

En la Comisión de Agricultura y Ganadería del trece de febrero del dieciocho, que, bueno, pues prácticamente es un año más tarde de... de la presentación de la iniciativa, se aprobaba la proposición no de ley, con el texto acordado con el Grupo Parlamentario Popular, que decía en su parte resolutive que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del desarrollo reglamentario del Título II, relativo a las concentraciones parcelarias de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, que recientemente ha sido aprobada mediante Decreto 1/2018, de once de enero, se establezca un mecanismo rápido que permita regularizar en el menor tiempo posible la entrega de los títulos de propiedad de las concentraciones parcelarias ejecutadas y que en el futuro se ejecuten".

Esto era lo que nosotros acordábamos con el... con el Partido Popular, con el Grupo Parlamentario Popular, y era a lo que se instaba al Ejecutivo de... de esta Comunidad Autónoma. Aunque se han realizado diferentes preguntas al respecto, obra en antecedentes, pues parece ser que no se ha resuelto, en absoluto, el problema.

Hace referencia estos antecedentes también a lo que obra en la página web del Procurador del Común, donde se puede... se podía leer que "Se inició una Actuación de oficio con el fin de conocer las medidas que estaba adoptando la Administración autonómica para intentar solucionar el retraso existente en la entrega de los títulos



de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria. En su informe remitido, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural reconoció que todavía había 161 zonas pendientes, pero que se habían reforzado los medios existentes para intentar agilizar la elaboración de las actas de reorganización de la propiedad. Sin embargo, al constatar la inseguridad jurídica existente para numerosos titulares, se recomendó a esa Consejería reforzar los medios materiales y personales para erradicar esa demora que impide inscribir en el Registro de la Propiedad la transmisión de dichas fincas y presentarlas como garantía para la concesión de cualquier crédito o préstamo bancario”.

Después de un amplio informe, la Resolución del Procurador del Común es la siguiente: “Que, con el fin de eliminar el importante retraso todavía existente en la entrega de los títulos de propiedad que está generando una inseguridad jurídica a sus titulares, se adopten todas las medidas por parte del órgano competente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para agilizar la elaboración y aprobación de las actas de reorganización de la propiedad de todas aquellas zonas de concentración parcelaria que dispongan ya de un acuerdo declarado firme, dotando para ello de todos los material... de todos los medios materiales y personales que sean precisos tanto en aquellos Servicios Territoriales de las provincias que acumulen más retrasos en la elaboración de dichos títulos como en la Dirección General de Desarrollo Rural, órgano competente en la revisión y aprobación de los mismos”.

Bien, a partir de ahí, nosotros hacemos nuestra propuesta de resolución. Lo único que estamos poniendo de manifiesto con estos antecedentes es la llamada de atención que el Procurador del Común, en este caso ya no... ya no en este caso concreto que he leído, sino en todas sus intervenciones aquí, en las Cortes de Castilla y León, en sede parlamentaria, han tenido, en referencia a este tema, que siempre son alusiones precisamente a este tramo final de toda la tramitación del... de los expedientes; es decir, esos títulos que, finalmente, van a poder utilizar las personas para trabajar con... con esas tierras, para trabajar administrativamente con esas tierras.

Entonces, nosotros, a raíz de... de eso, que es de finales de dos mil veinte, principios de dos mil veintiuno, articulamos una propuesta de resolución que dice que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la resolución del Procurador del Común de 18 de noviembre del 2020 sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León”.

Esta es la propuesta de resolución que traemos esta tarde. Esta es la propuesta que esperamos que sea tenida a bien por parte de todos los grupos, aunque sabemos, sobradamente, que hay algún grupo novel que, bueno, pues no está muy de acuerdo con la existencia de este... de este organismo como puede ser el Procurador del Común, pero, aun así, entendemos que la iniciativa es interesante, la iniciativa es importante, y que debiera de... de tener el acuerdo de todos los que... de todos los grupos que formamos esta Comisión de Agricultura, y que no es más que, finalmente, lanzar un mensaje de que, efectivamente, hay concentraciones parcelarias que están hechas del dos mil diez, del dos mil once, del dos mil doce, y a día de hoy no tienen esos títulos. Y es algo que... que hay que revisar, y es urgente el hacerlo. Porque, además de crear una inseguridad jurídica, como bien dice el Procurador, lo que está generando es una injusticia con otros que ya tienen ese procedimiento hecho; no es una injusticia, es un agravio comparativo, es un poco de todo.



Entonces, yo creo que nuestra misión esta tarde es estar con toda esta gente que está... lleva años, en algún caso década, pendiente de estos... de estas actuaciones y... e instar al Ejecutivo a que... a que atienda al Procurador del Común. Insisto que esperamos contar con la ayuda de... del resto de grupos de la Cámara. Gracias. Y nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Pues nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, apoyará esta proposición no de ley. He de decir que... que es un asunto importante, porque la concentración parcelaria es uno de los asuntos más importantes para disminuir los costos, mejorar la eficiencia, incluso disminuir la huella de carbono y la contaminación y la... el gasto de combustibles fósiles en nuestra ganadería.

Me consta del esfuerzo de la Consejería de Agricultura durante la pasada legislatura en continuar este camino, que lleva ya muchos muchos años, décadas, produciéndose en nuestra Comunidad. Pero es cierto que aún hay lagunas y retrasos, como señala el informe del Procurador del Común. Estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Campos: el Procurador del Común se ocupa de cosas baladíes, como son, bueno, estas cosas de la agricultura, las cosas de las personas. No, no está tan entretenido en luchar contra el comunismo, el fanatismo climático, en fin, no... Es una cosa que es poco necesaria, parece ser, ¿eh?, porque las cosas importantes, bueno, ya las llevan nuestros nuevos consejeros. A ver si tenemos suerte y encuentran director general de Producción, ¿eh?, y... y ya, cuando hayan encontrado eso y recortado las ayudas a las OPA, ya tienen un ratito para dedicarse a las cosas de la agricultura, ¿eh? Pero... estoy seguro de que, al final, si llega la legislatura, que igual antes no llegamos a nombrar director general y ya no tenemos legislatura, estoy seguro que en algún momento encontrarán tiempo para ocuparse de las cosas de la ganadería.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Insisto, siendo conscientes de que durante las últimas legislaturas se ha hecho un esfuerzo en la concentración parcelaria, pero no tiene ningún sentido que haya propietarios que esperan diez años a regularizar su situación. Así que contará con nuestro voto a favor.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Todos los aquí presentes, supongo, sabemos de las bondades de las concentraciones parcelarias, ya que con ello conseguimos la ordenación de las fincas rústicas, con la finalidad de promover





la constitución y el mantenimiento de explotaciones agrarias de estructura y dimensiones adecuadas; es decir, conseguimos tamaños de explotación económicamente más rentables. Con la concentración parcelaria se ubica en una sola finca las diferentes fincas que existían previamente, lo que permite adaptar la estructura de las explotaciones y reordenar e identificar la propiedad del suelo rústico.

Las concentraciones parcelarias son imprescindibles cuando están vinculadas a actuaciones de modernización o transformación de nuevos regadíos. Entre los principales beneficios está la mejora de la rentabilidad de las explotaciones al hacerlas más eficientes, permitir la diversificación de las producciones, el aumento de la eficiencia y la vida útil de la maquinaria, la mejora de la comunicación en el medio rural y la multiplicación de las funciones y los usos potenciales del suelo rústico.

Sin duda, el proceso económico agrario de una comarca o de un municipio está unido al proceso de concentración parcelaria. La alta atomización o número de parcelas por agricultor hace inviable las explotaciones agrarias, por ello surge el proceso de concentración parcelaria. En aquellos municipios donde se han realizado estos procesos ha emergido aún más el desarrollo. Por su parte, donde existe una alta división de la propiedad y no se realizan las concentraciones parcelarias, están hipotecando el futuro agrario de ese municipio o comarca.

Inconvenientes como tales no existen, pero sí podemos hablar del apego a la tierra. Sin embargo, una vez que el proceso finaliza con las... con la entrega de las nuevas fincas y la ejecución de las obras de infraestructuras, los participantes en la concentración pueden comprobar las ventajas del proceso.

Recordando que hay que cumplir de esta forma lo exigido en los Artículos 3 y 57 de la Ley 14/1990, del veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, donde dice el Artículo 3: "La concentración parcelaria tendrá como primordial finalidad la ordenación de la propiedad rústica, con vistas a dotar a las explotaciones de una estructura adecuada a cuyo efecto, y realizando las compensaciones que resulten necesarias, se procurará:

Adjudicar a cada propietario en coto redondo o en el menor número posible de fincas de reemplazo, un conjunto de superficie y derechos cuyo valor, según las Bases de la concentración, sea igual al... al que en las mismas hubiera sido asignado a las parcelas y derechos que anteriormente poseía. A tal fin podrán realizarse compensaciones objetivas, en función de los criterios y valores que se establecerán en las Bases, entre diversos cultivos o entre derechos dominicales de aprovechamiento de suelo, vuelo y pastos.

Adjudicar contiguas las fincas integradas en una misma explotación, aunque pertenezcan a distintos propietarios.

Suprimir las explotaciones que resulten antieconómicas o aumentar en lo posible su superficie.

Emplazar las nuevas fincas de forma que pueda ser atendida del mejor modo su explotación desde el lugar en que radique la casa de labor, o vivienda del interesado, o su finca más importante.

Dar a las nuevas fincas acceso directo a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos".

Y 2: "Se armonizará el proceso de concentración parcelaria con la conservación del medio natural".



Artículo 57 –el punto 3–: “Firme el Acuerdo a que se refiere el artículo 44 –que no lo voy a leer aquí–, la Dirección General extenderá y autorizará el Acta de Reorganización de la Propiedad, donde se relacionarán y describirán las fincas resultantes de la concentración o fincas de reemplazo, con las circunstancias necesarias para la inscripción de las mismas en el Registro de la Propiedad. Se consignarán también en este documento los derechos distintos del dominio existentes sobre las antiguas parcelas, o parcelas de procedencia, que impliquen posesión de las mismas y la finca de reemplazo sobre la que haya de recaer tales derechos, determinada por los interesados, o, en su defecto, por la Dirección General, realizándose asimismo los demás derechos reales y situaciones jurídicas que hayan podido ser determinados en el período de la investigación y la finca sobre la que haya de establecerse”.

Y 4: “Se consignarán igualmente los derechos reales que puedan... que puedan ser constituidos sobre las fincas de reemplazo en garantía de obligaciones contraídas con la Comunidad Autónoma u otros organismos públicos en ocasión de la concentración”.

Todo lo antes mencionado proporciona beneficios socioeconómicos, como la mejora del nivel de vida de los agricultores, la atracción de jóvenes y mujeres a la producción agraria, potencia el desarrollo de la industria agroalimentaria y facilita la comunicación en el medio rural, pues se da a las nuevas fincas acceso directo a las vías de comunicación, para lo cual se establece la red viaria necesaria. Pero, además, hay un saneamiento jurídico de la propiedad: se realiza la inmatriculación registral de las nuevas fincas. Pero este último punto no se puede dar, en muchos casos, por la falta de esa inmatriculación registral, por la falta de titularidad de las nuevas parcelas.

Con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario, pedimos que la Junta de Castilla y León cumpla con la ley y dé la dotación económica y haga todo lo necesario para la agilización de los trámites que permitan a los hombres y mujeres afectados tengan sus títulos de propiedad para que con ellos se puedan conseguir los objetivos del proceso de concentraciones parcelarias y se evite generar esa inseguridad jurídica que el Procurador del Común mencionaba en su informe. Con lo cual, nosotros apoyaremos también esta PNL. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. El Partido Socialista presenta una PNL que insiste sobre otra presentada en dos mil diecisiete, que, a su vez, tuvo continuidad en otra de dos mil dieciocho, que mencionan en el texto de la resolución. Aquella resolución, acordada con el Partido Popular, mencionaba el establecimiento de un mecanismo rápido que permita regularizar, en el menor tiempo posible, la entrega de los títulos de propiedad de las concentraciones parcelarias ejecutadas y que en un futuro se ejecuten.



Por lo que vemos, el mecanismo no ha sido tan rápido como se esperaba, de manera que el Procurador del Común hacía referencia en su Resolución de dos mil veinte al retraso en la entrega de los títulos de propiedad resultantes de los procesos de concentración parcelaria de Castilla y León.

Con anterioridad al dos mil veinte, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural estableció un programa de actuación para agilizar los expedientes que inició en agosto de dos mil diecinueve. La situación en aquel momento era que existían 161 zonas con 171.155 títulos, de los cuales un 62,9 % se encontraban en dependencias administrativas de la Junta de Castilla y León.

Actualmente, transcurridos tres años, y comparado con la situación inicial, se ha finalizado la gestión correspondiente a la Junta de Castilla y León de más del 80 % de los títulos pendientes de entrega. Además, desde la Dirección General de Desarrollo Rural se ha asumido como objetivo entregar los títulos a las correspondientes notarías en un plazo inferior a los doce meses desde la firmeza del acuerdo de concentración.

Por todo ello, dada la necesidad de agilización de estos procesos, unidos a los que ya están en marcha, nuestro voto será favorable a la presente resolución. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Campos, darle las gracias por el enfoque, el talante de la exposición que ha hecho de esta proposición no de ley y del reconocimiento explícito que ha hecho del esfuerzo que se lleva realizando durante los últimos veinte años en materia de concentración parcelaria en esta Comunidad Autónoma, porque es algo digno de reconocer. Hoy día tenemos la inmensa mayoría del territorio ordenado para fines agronómicos, que... que es verdaderamente el sentido de... de la reordenación del territorio en esta materia, de concentraciones parcelarias, la puesta en producción como vocación natural del terreno.

Y lo que importa cada vez más, salvo que hay sitios donde se abordan nuevas concentraciones en zonas, ciertamente, de diáspora minifundista, cada vez tiene más sentido la reordenación de la propiedad de concentración en términos de reconcentraciones parcelarias, por un lado, y especialmente vinculadas a procesos de modernización de regadíos o de nuevos regadíos que requieren ese menester.

En definitiva, sigue siendo un asunto de infraestructuras agrarias muy importante; por eso es bueno recordar y agradecer aquí pues la... la predisposición del señor Campos, del Grupo Socialista, de todos los grupos de la Cámara y también –aunque sea un poco petulante– la del Grupo Parlamentario Popular, que presentó una transaccional que decidimos todos aprobar en beneficio de... de este proceso de concentración.



Yo quería, antes de nada, para que no se me olvide –no quiero ni siquiera formulárselo a título de enmienda, sino de sugerencia, dado su buen talante–, de que, para... para que la propuesta de resolución quede redonda y haga honor a la verdad total, quizás habría que introducir una palabra; pero no la quiero formular a título de enmienda, sino simplemente de sugerencia; de sugerencia para usted, que yo desearía que aceptara, porque creo que hace –digo– más honor a la verdad, ¿eh?, que es la siguiente. Dice usted que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer efectiva la resolución del Procurador del Común”. Yo le diría que habría que poner: “... a hacer completamente efectiva la resolución del Procurador del Común”. Porque, en honor a la verdad, acaba de ser dicho, y es totalmente correcto, que más del 80 % de los expedientes pendientes de concentraciones que... que estaban relacionados o vinculados con esa propuesta de resolución ya han sido resueltos.

Esto no es obra de la casualidad, no ha sido del último mes ni de los últimos meses; esto ya ha sido resuelto por la Consejería de Agricultura el año pasado, en el anterior Gobierno. Esto no... no se puede hacer de la noche a la mañana. Esperamos que ese 20 % restante, que denota todavía que no se ha completado en su conjunto, ¿eh?, se pueda culminar en un plazo de doce meses, como acaba de decir el representante de Vox. Vamos, nos parece un plazo plausible. Yo le sugiero eso porque, de esa manera, esta resolución quedará mucho más completa y mucho más veraz, a la hora de... de ser formulada.

Luego, por otro lado, piensen que estas dificultades, si no lo dije en su momento –porque uno pierde ya la memoria, de tantas ocasiones–, lo digo ahora: el proceso de concentración parcelaria es enormemente garantista. Estamos hablando siempre de poner en juego un derecho, a mi modo de ver y a modo del Grupo Parlamentario Popular, cuasi sacrosanto, que es el derecho de la propiedad. Y, por eso, el proceso de concentración parcelaria tiene que garantizar, en todos sus pasos, la garantía absoluta del respeto de ese derecho de la propiedad. A eso es a lo que ha hecho alusión la resolución del Procurador del Común cuando habla de inseguridad jurídica; es decir, que no podemos enfocar procesos que provoquen en sí mismos, con ánimo de cumplir la... el otorgamiento de las parcelas y de los títulos, una inseguridad jurídica previa en ese trámite. Eso es a lo que, fundamentalmente, se ha hecho... ha hecho referencia. Y yo creo que debemos de hacerlo así, de seguir haciéndolo así, a costa de que, en algún momento determinado, el proceso se enlentezca.

Por otro lado, decirles que no les hurto una evidencia que ustedes habrán oído hablar de ella y ustedes conocen, y es que este proceso involucra no solamente la dotación de recursos humanos y materiales de la Junta, sino unos órganos especialmente importantes a la hora de los títulos de propiedad, que son notarías y registros de la propiedad. Y, evidentemente, esos notarios y registros –ya le veo la mímica, señor Cepa– no trabajan por amor al arte; requiere, en consecuencia –y quiero ser educado, diplomático y respetuoso–, una serie de labores de coordinación, acuerdos, conciertos, etcétera, etcétera, para que culminen a la perfección. Y comprendan ustedes también que no es lo mismo hacer un asiento de una... de un título de propiedad en un... en un registro de una parcela, que, de golpe a porrazo, se le presenten a ese registro 2.000 o 3.000 o 4.000 expedientes de ese estilo de parcelas.



Estamos hablando de cosas que hay que comprendernos mutuamente entre todos los intervinientes de este complejo proceso administrativo productivo. Por eso, a mí... a nosotros, que nos gusta ser un poco equilibrados entre excesos y defectos, ¿verdad?, y ciertamente moderados, porque es donde quizás esté más la virtud... –señor Igea, ya veo que sonrío, sardónicamente o sarcásticamente... irónicamente, ¿eh?– a nosotros, que nos... nos gusta eso, nos gusta también reconocer los esfuerzos de cada uno.

Por tanto –termino ya–, mi más cordial gracias y... por el reconocimiento de ese esfuerzo en materia de concentraciones; estamos en condiciones de apoyarlo. Le sugiero, sencillamente, que, para perfeccionarla, introduzca ese... esa palabra que le... le he formulado, porque creo que la deja más redonda. Si no la quiere hacer, no pasa nada, aceptaremos igual, ¿eh? Pero yo creo que debemos... debemos de ser lo más ajustados a la... a la verdad. Y vamos a apoyarla, sin... sin más. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para centrar el debate... cerrar –perdón– el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Pues comenzar, como no puede ser de otra manera, dando las gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a la iniciativa. Es verdad que esta resolución es de finales de dos mil veinte e inicios... finales de dos mil veinte, y que, si es cierto que nadie lo pone en duda que... –porque ustedes tienen los datos, si no, ya la cosa se pondría peligrosa, peliaguda– si es cierto que estamos en ese 80 %, nos alegra que quede un 20 % de las pendientes. Entendemos que no están incluidas las nuevas concentraciones parcelarias; que también hay que tener en cuenta que hay nuevas concentraciones parcelarias aprobadas de no hace mucho tiempo, y que tienen que ser sumadas también a estas que quedan pendientes.

De este... de estas... bueno, de estas... de estos títulos que quedan, sí que me gustaría hacer notar que no todo el mundo o no todas las zonas están en las mismas condiciones; y hacía un poco alusión el señor Reguera a ello. Hay distintas zonas que, bueno, por sus dificultades y sus particularidades, tienen... están en peor condición para resolver estos trámites o estas... sí, son trámites lo que... lo que queda.

Yo quiero hacer notar que en ese informe se hablaba de que la provincia de León, por ejemplo, tiene 46 zonas... tenía 46 zonas pendientes de este... de este trámite, cuando ninguna otra de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma llegaba a la mitad de las zonas. Entonces, es verdad que, reconociendo que la Junta de Castilla y León, como bien dije antes, lleva mucho tiempo trabajando, reconociendo también que en este aspecto hace lo que puede, no quizá como lo dice el señor Reguera, porque es verdad que él lo viste muy bien, pero quizás los retrasos también se deban a esa falta de acuerdo entre la Junta de Castilla y León y notarías y... y otras entidades que, evidentemente, no dependen de ella, pero que también generan retraso.



Y no... no podemos mirar a otro lado. Tenemos que ser justos, igual que... igual que yo voy a ser justo con ustedes en la propuesta de resolución, porque evidentemente creo que es de justicia incorporar esa palabra, porque si se han hecho en torno al 80 % es de justicia, no vemos la... bueno, no vemos el impedimento para incorporar esta palabra. Otras propuestas nos han hecho en otras muchísimas Comisiones de mayor difícil encaje y las hemos aceptado. No vemos la... la necesidad de rechazar esta.

Entonces, ya le avanzo que en la propuesta de resolución voy a hacer una modificación -también se lo... se lo avanzo o se lo comunico al... al letrado- y, finalmente, daré lectura de... de la propuesta de resolución.

Usted decía que nosotros le habíamos dado un enfoque adecuado. Nosotros... creo que usted sabe perfectamente que en esta... -aunque se nos haya querido pintar- en esta Comisión nosotros no somos los negacionistas; nosotros... nosotros atendemos a las realidades, a nuestras realidades desde nuestro punto de vista político, y usted lo sabe. Otra cosa es que se nos haya tachado, o intentado tachar, bueno, de socialcomunistas y esas cosas que tanto le gusta a usted, ¿eh? Socialbolivarianos; no, bolivarianos. *[Murmullos]*. Sí, perdón. Sí, sí, perdón. Sí, sí. Socialcomunistas, también lo somos. *[Murmullos. Risas]*. Extremistas.

Entonces... entonces -ahora ya en serio-, los negacionistas no somos nosotros; nosotros no somos los que negamos al Procurador del Común; no somos los que negamos el Estado de las Autonomías; no somos los que negamos el... el pacto social; no somos los que negamos muchas cosas. Nosotros somos un partido político, un grupo parlamentario con una trayectoria creemos que impecable y que aceptamos las cosas buenas cuando son buenas y las malas las tenemos que criticar cuando son malas. Y, en este caso, yo he dicho creo que lo que tenía que decir. Y, en base a eso, pues incorporaremos, como digo, pues esa palabra que no... no nos preocupa en absoluto el hacerlo.

Creo que no tengo que decir mucho más. Leer la propuesta de resolución y... y poco más. Entonces, quedaría -propuesta de resolución-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer completamente efectiva la Resolución del Procurador del Común de 18 de noviembre de 2020 sobre la demora en la entrega de las actas de reorganización de la propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de los procesos de concentración parcelaria en Castilla y León". Esa sería la lectura final. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000033

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Campos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Todos, no? ¿Hemos votado todos? Vale. Pues, por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000034****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 34, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a participar en programas encaminados a la atracción de personas al medio rural, principalmente incardinadas en el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Esta proposición no de ley puede que tuviera más sentido la legislatura pasada, donde la coetilla del nombre de la Consejería se le puso el nombre de "Desarrollo Rural". Ahora es un poco más complejo, ya que las competencias, aunque sigue existiendo la Dirección General de Desarrollo Rural, las competencias, como he dicho, pues están repartidas en más de una Dirección General en esta... en esta Consejería.

No obstante, la despoblación es, sin duda, una de las lacras más... del medio rural de Castilla y León, solo hay que analizar el Mapa 174 para dejar patente la situación casi límite de los pueblos de Castilla y León.

Esta es la relación del mapa de España. *[El orador muestra una imagen]*. Lo que está más en rojo es las zonas más... más despobladas y, obviamente, pues nosotros entramos de lleno. Es más, concretamente, en el caso de Castilla y León, el 76 % de los municipios castellanos y leoneses están en situación demográfica de grave o muy grave, cuando en España son el 44 %; solo el 6,5 % de los municipios de Castilla y León (147) disfrutan de una situación demográfica buena -en España son el 30 %-; el 16 % de la población de Castilla y León reside en municipios en desventaja grave o muy grave, frente al 2,4 % en el conjunto de España; y el 73 % del territorio castellano y leonés sufre desventajas demográficas graves o muy graves, cuando en España es el 41,67 %. Si analizamos el mapa, pues vemos que afecta prácticamente a toda la Comunidad Autónoma.

En el último informe del Consejo Económico y Social, monográfico, sobre la situación del sector agrario y rural de Castilla y León, pues nos lo pone... nos lo ponen también en evidencia. Nos dice que... que categoría de los municipios rural de riesgo grave de despoblación son 1.402 municipios en Castilla y León; rural en riesgo de despoblación, 312; urbanos, solo 65; y rural no crítico, pues 469. Por tanto, el 62 % de los municipios de Castilla y León están en una situación rural muy grave de... de despoblación. Lo dice el Consejo Económico y Social.



El abandono del sector primario es una de las... una realidad en España, que no solo afecta al... al propio despoblamiento y abandono de las explotaciones, sino que envejece las áreas rurales hasta que muchos... hasta que muchas de ellas pues, desgraciadamente, desaparecen.

El último Censo Agrario lo ratifica: el número de explotaciones agrarias, con tierras censadas en Castilla y León, se redujo entre el dos mil nueve y el dos mil veinte en un 10,9 %, al pasar de 92.248 a 84.865, que figuran en los datos definitivos del Censo Agrario -como he dicho- 2020, publicados recientemente. En España también se produce una disminución de explotaciones, pero es del 7,6 %.

Otro dato significativo de este censo es en cuanto al tamaño medio de las explotaciones agrícolas. En dos mil veinte Castilla y León continuaba siendo la región de España con mayor superficie media, con 63,02 hectáreas, un 11,4 % más que en el año dos mil nueve, cuando el tamaño medio era de 56,6 hectáreas, y muy por encima del volumen registrado en el conjunto del país, donde aumentó un 7,4 %. En este período, las talas, 26,4 hectáreas.

Este dato es tanto positivo como negativo. Positivo en cuanto a la redimensión y, por tanto, a la rentabilidad de las explotaciones. Y negativo en cuanto a la disminución de efectivos dedicados de manera parcial o total a la actividad agraria y ganadera. Este dato también lo contrasta la disminución continua de las solicitudes de la PAC, que, aunque despacio, van disminuyendo año tras año.

La densidad media de población del medio rural en España es de 17,9 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 488 habitantes/kilómetro cuadrado del medio no rural. El 82 % de los municipios se clasifican como rurales. De ellos, se encuentran empadronados 7.594.000 personas, y que ocupan el 84 % de la superficie.

El 95 % de los municipios rurales son de pequeño tamaño, es decir, tienen menos de 5.000 habitantes. Aquí, en Castilla y León, ya uno de 4.000 habitantes es un municipio mediano grande. El 59 % de la población rural está censada en estos municipios... en estos pequeños municipios. Dentro de la superficie rural, los municipios pequeños supone el 82 %. Los municipios que no son rurales, que podíamos denominar urbano, pues supone el 15,9 % del territorio, y por ellos está censado el 87... el 83 % de la población.

De acuerdo con esta clasificación, Castilla y León ocupa el tercer puesto en porcentaje de población rural, el 36 %; después de Extremadura, con un 50 %; o Castilla-La Mancha, con un 45 %. Y, en términos absolutos, Castilla y León también ocupa el tercer puesto en población rural (875.702 personas), después de Andalucía, como es lógico, con 1.900.000 personas; Castilla-La Mancha, con 907.000 personas... personas, sí.

Las cuatro Comunidades Autónomas que presentan mayor riesgo de despoblación son Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Más preocupantes son las proyecciones demográficas para el año dos mil treinta y cinco: ocho Comunidades Autónomas aumentarán su población y once perderán. Los mayores descensos previstos corresponden al Principado de Asturias, Castilla y León y Extremadura.

Pero, vamos, no seamos solo negativos. Están surgiendo una serie de iniciativas en el ámbito público-privado para frenar en lo posible esta desertización. Ejemplos como el Programa Puebla. Puebla es un programa que premia proyectos





innovadores del sector agrario que luchan por asegurar el futuro del campo y frenar la despoblación. Está destinado a jóvenes españoles que desarrollan o quieren desarrollar su actividad sin necesidad de abandonar sus raíces por falta de oportunidades. El programa era muy rural, puesto en marcha con éxito por el Ministerio, y que se quiere extender en Castilla y León.

U otras iniciativas; por ejemplo, quiero destacar aquí el programa de egresados de la Diputación de Salamanca, que, en colaboración con la Universidad de Salamanca, facilita un primer contrato en alguna Administración local del medio rural. O también las becas para realizar este verano prácticas en los municipios rurales, que está esto vinculado directamente a la Universidad de Salamanca.

Otro ejemplo es el Programa HolaPueblo, que es un proyecto apoyado por Red Eléctrica Española y gestionado por AlmaNatura, con el propósito de impulsar la repoblación de las áreas rurales, facilitando el contacto de personas que desean hacer realidad su proyecto de emprendimiento en el medio rural con pueblos en búsqueda de nuevos habitantes. Gira en torno a dos ejes principales, sus protagonistas, que se unirán con... para atender las necesidades que uno y otro presentan: ayuntamientos de municipios con necesidades poblacionales, comprometidas con la atracción de nuevos pobladores en su territorio; y personas emprendedoras que interesa ir a esos municipios.

Los que hemos tenido estas experiencias podemos observar las partes positivas y negativas de estas iniciativas. Positivas en el sentido de que la red de contactos es inmensa. Y negativos: es que es muy difícil que se adapten las necesidades de las personas o familias que quieran emprender su proyecto de vida en el medio rural y las facilidades que desde el medio rural, sobre todo desde los pequeños municipios, les pueden facilitar a estas personas.

Así, por ejemplo, dos de los problemas, por poner algunos de los problemas que aparecen siempre: en primer lugar, son las posibilidades de ofrecer trabajo desde el mundo rural; y, por otra, y aunque parezca una paradoja, es la falta de vivienda para alquilar en los municipios rurales.

Estas iniciativas más conocidas, como todas, pero podemos incluir todas aquellas que podemos poner encima de la mesa, que todos conocemos de alguna manera u otra, bien individuales o colectivas, tienen detrás una gran ilusión por parte de las personas que se creen estas oportunidades. Pero, no nos engañemos, muchas de estas experiencias acaban frustrándose y muchas, a veces, por falta de apoyo institucional o financiero.

Por tanto –y ya no me alargó mucho más–, la siguiente propuesta de resolución que les formulamos es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a participar, bien con... con iniciativas propias, o apoyando las ya existentes, programas encaminados a la atracción de personas al medio rural, principalmente incardinadas en el sector agrario”.

Creo que es una proposición de ley... proposición no de ley –perdón– interesante, en el cual todos podemos estar de acuerdo. He visto una enmienda del Grupo Vox Castilla y León al respecto. Sí me gustaría –aunque, bueno, luego, en el debate, cuando ellos defiendan su enmienda– especificarle de que nuestra propuesta de resolución es... es un poco más amplia que la que ustedes quieren... ustedes quieren transaccionarnos. Porque ustedes la quieren, digamos, encorsetar



–entiendo la palabra en positivo, no en negativo, ¿eh?– en el programa... en el Plan Estratégico Nacional del Ministerio solamente relacionado con el sector agrario. Aunque es verdad que nosotros también ponemos principalmente en las actividades agrarias, pero podía ser... podía ser un poco más amplio nuestro concepto de que la... el poblamiento o el incremento de las posibilidades de... de población en los medios rurales creo que no... a veces es más difícil encontrar trabajo en el sector agrario que en otras iniciativas. Por lo tanto, creíamos que era un poco más amplio nuestra propuesta. Pero si eso va a suponer que ustedes van a votar en contra, pues no nos queda más remedio que aceptar su enmienda. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. No, no me gustaría empezar esta intervención sin mostrar mi afecto y mi solidaridad, incluso mi compasión, al señor Reguera, dado su elogio de la... de la moderación y de la centralidad, ¿eh?, porque vaya cambio de socios que han hecho para ser ustedes amigos de la moderación y de la centralidad, ¿eh? No es que el anterior fuera muy moderado, pero hombre...

Pero, dicho esto –perdóneme la broma–, dicho esto, vamos al asunto de la proposición no de ley. Como es natural, nosotros votaremos a favor, porque este para nosotros es un asunto esencial, y lo ha sido en esta legislatura y lo fue en la anterior.

Creo sinceramente, al hilo de lo que ha dicho sobre la enmienda del Grupo de Vox, que no está la solución a nuestro gravísimo problema de la despoblación en fomentar la empleabilidad en el sector agrario, porque los hechos y la historia son los que son, ¿eh? Hemos pasado, como toda Europa, del 10 % al 4 % de la... del empleo en el sector agrario, a la vez que se multiplicaban, por ejemplo, las cosechas de cereal en este país por tres, casi por cuatro, millones de toneladas –es el signo de los tiempos, ¿eh?–, y el sector primario desciende en empleabilidad. Y, es más, el sector agrario no fija especialmente población, como sí lo fija, por ejemplo, la ganadería; hay mucha gente empleada en el sector agrario que vive en la ciudad. Pero creemos que esto es un asunto lo suficientemente serio como para ser un poquito más ambiciosos.

Durante la pasada legislatura, en la elaboración de los fallidos Presupuestos, llegamos a identificar 294 medidas destinadas a la fijación y al incremento de la población en nuestro mundo rural, por un total de 1.041 millones de euros en los Presupuestos. Hemos tenido algunas experiencias concretas: hemos también encargado a las universidades una nueva estrategia, después del análisis de la fallida estrategia de población de los últimos diez años. Esperamos que este encargo que hemos hecho a las universidades no esté dentro de los programas de recorte que nos anuncian cada mañana los señores de Vox, el vicepresidente, sin conocimiento del resto del Gobierno. Esperemos que estas no sean una de las subvenciones que vamos a recortar; no lo sé, porque, como también van a eliminar



las cátedras de universidades, no sé si dentro de los recortes que nos anuncian está también el de la creación de esta Estrategia de Lucha contra la Despoblación.

Y es importante a este respecto que estos proyectos, que estos pequeños proyectos, en los que yo creo firmemente, como, por ejemplo, el proyecto Arraigo, se evalúen, ¿eh?, y desciendan lo más posible al terreno.

Ha hablado de los municipios. Bueno, todos sabemos que uno de los principales problemas de esta Comunidad es su planta municipal; su planta municipal -lo vemos todos los días, lo hemos visto en las Comisiones esta semana- hace muy difícil que los programas lleguen a todos los municipios. Y nosotros nos empeñamos en bajarlos de población en vez de ir a una concentración municipal o a la creación de las mancomunidades que están previstas; con lo cual, dificultamos muchísimo la gestión de las ayudas y la realización de los proyectos. Y hasta que no afrontemos de verdad esa ordenación del territorio, que es urgente, seguiremos teniendo serias dificultades.

Por tanto, una de las cosas urgentes que hay que hacer, desde luego, a nuestro entender, es continuar con la reforma de la ley ordenación del territorio, continuar con la marcha y la creación de las mancomunidades, que permitan avanzar hacia municipios más eficaces, más eficientes en nuestro mundo rural.

Se han hecho muchas cosas la pasada legislatura: incentivos fiscales -somos la Comunidad, probablemente, que mayor incentivo fiscal tiene al emprendimiento en el mundo rural-, sucesiones, donaciones, el decreto de simplificación administrativa, que permite el emprendimiento. Porque la gente lo que necesita para vivir en el mundo rural es empleo. Insisto, no es el sector agrario aquel donde se va a encontrar más empleo, pero hay multitud de pequeños negocios que se abandonan, por ejemplo, en nuestros pueblos (desde pequeños comercios, bares, pequeños talleres artesanales) que podrían acoger población en proyectos como el proyecto Arraigo con el que nosotros estábamos trabajando, que necesitan, eso sí, la colaboración de las personas que viven en el municipio. Una de las cosas que nosotros encontrábamos en nuestro análisis de estos tipos de programas es que, cuando hay un grupo de acogida en el municipio, en el pueblo, la gente se queda; cuando no hay un grupo de acogida, es mucho más difícil que la gente acabe quedándose.

Y para eso también necesitamos una política de inmigración completamente diferente, que vaya en la línea de lo que ha anunciado el ministro Escrivá, de facilitar el arraigo laboral; es decir, una línea completamente opuesta a la que propone el partido que hoy está en coalición con ustedes en el Gobierno, ¿eh?, que es la de asustar a los inmigrantes. Y nosotros lo que proponemos es integrarlos y facilitarles la llegada.

Por tanto, insisto, nosotros vamos a votar a favor de... de esta propuesta, que entendemos que es bienintencionada, que nosotros siempre vamos a votar a favor del bien -esto en las PNL es esencial, uno siempre tiene que manifestarse a favor del bien y en contra del mal-; nosotros estamos a favor del bien, suponemos que el resto de la Comisión también. Pero he de decir que el problema me parece lo suficientemente importante como para intentar abordarlo en esta legislatura -insisto-, dure lo que dure, con la seriedad que precisa. A lo que no ayuda andar cambiando las competencias de Consejería en Consejería, cada vez que hay un cambio en... en la legislatura. Pero bueno, eso es otro cantar.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. La despoblación es, sin duda, uno de los grandes problemas del medio rural de Castilla y León, pero sobre todo en la región leonesa. Solo la provincia de León está perdiendo alrededor de 5.000 habitantes todos los años, y eso no se puede permitir. Nuestros pueblos cada vez están más envejecidos, abandonados, empobrecidos y aislados.

En cuanto a las zonas rurales, clave importante es la juventud; necesitamos jóvenes en las zonas rurales, y, con las políticas desarrolladas por el Gobierno de la Junta de Castilla y León durante todos estos años, nos estamos quedando sin ellos. Y para que resulte atractivo el mundo rural a los jóvenes, tendrían que incentivarlos con los mismos servicios que tienen los jóvenes en las ciudades, como, por ejemplo, desplegando la red de telefonía móvil y de internet, y que se puedan sintonizar todos los canales de televisión y emisoras de radio. Estamos en el siglo XXI, y aunque parece que en algunas zonas estuviéramos en el siglo XX.

Adecantar y mantener las carreteras por todo el territorio rural de las provincias; y de todas las provincias, no solamente de algunas, porque, después, cuando publican sus informes y nos dan la media autonómica, los valores siempre están por encima o muy igual a la media nacional; pero cuando se calculan las medias, ya sabemos lo que pasa, que unos territorios son muy ricos y les va muy bien, pero otros son muy pobres y les va muy mal. Pero, claro, la media es buena. Y eso, para mí y para todos estos territorios, donde los índices económicos y sociales son bajos, y son territorios despoblados, empobrecidos, envejecidos y aislados -repito-, esa medida no nos vale, y esos discursos no nos sacan o, mejor dicho, no les sacan de la situación deplorable en la que se encuentran. Todas las zonas rurales necesitan garantizar los servicios sanitarios y educativos, y de calidad, porque todo eso atraerá asentamiento de población.

Desde nuestro Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, pedimos que ayuden y faciliten a todos los emprendedores, hombres y mujeres, que se quieran dedicar a la agricultura y ganadería, reduciendo la burocracia, impuestos, e incluso incentivándoles económicamente, facilitándoles todos los recursos necesarios para que los jóvenes tengan en cuenta -por lo menos, no lo rechacen de primeras- la posibilidad de desarrollar su vida profesional en zonas rurales, con perspectivas también de desarrollar su vida personal y familiar, asentando de esta manera población en las zonas rurales.

También les pedimos que adapten la normativa vigente, la actualicen y la adapten a la diferente orografía y geografía de las zonas y de las provincias, ya que no es lo mismo emprender y trabajar en la meseta que emprender y trabajar en la montaña.

Y por supuesto que estamos a favor de los diferentes programas aquí antes mencionados, como, por ejemplo, el Programa Puebla, HolaPueblo, Erasmus Agrario, etcétera. Pero todos estos programas estarían muy bien sin olvidar todo lo antes mencionado, porque todo está ligado. Y, desde luego, nosotros apoyaremos la PNL, por supuesto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera... Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Pues muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que para mí es un honor estar en esta Comisión de Agricultura, en la que se debaten cosas tan importantes como son las que afectan a nuestro mundo rural. Y he de agradecer, en primer lugar, al señor Cepa sus palabras y los datos que nos ha aportado en... en la proposición. La verdad es que no hay mucha discusión sobre la importancia que tiene el tema de la despoblación en el mundo rural en Castilla y León y, en general, en otras muchas zonas de países de nuestro entorno. Es especialmente importante aquí, en Castilla y León, desde luego -todos lo sabemos-, y lo más problemático es que en los últimos cuarenta años la despoblación en los pueblos ha sido imparable y no ha habido ningún... ningún Gobierno que haya sido capaz de frenarlo.

La verdad es que el Grupo Socialista trae una... una serie de iniciativas: habla de... de Puebla, de HolaPueblo, que son programas de ámbito público-privado de atención al mundo rural, y que ambos programas están intentando poner en valor actividades agrarias o ganaderas como medios de fijar población. La verdad es que sería deseable que, además, el Gobierno de la Nación -por eso el porqué de nuestra enmienda-, pues, se implicara un poco más en el desarrollo de este tipo de... de iniciativas, no solamente apoyando la cofinanciación con una financiación suficiente, sino demostrando con algunas acciones un poco más de implicación en el sector primario.

Si vas a la página web del Programa Puebla, te puedes encontrar pues un programa que es un proyecto focalizado en la explotación del cerdo ibérico, que recupera... que pretende recuperar la variedad del cerdo cien por cien ibérico, catalogada en período de extinción. La verdad es que nos parece francamente bien que se promoció la cría del cerdo en Castilla y León, pero la cría de todos los cerdos. Porque antes estábamos hablando -el señor Igea hacía mención a ello-: se necesitan empleos en los... en el medio rural, se necesita empleo. Y ese empleo no solamente puede venir por una parte de las cosas que se hacen, sino que muchas veces pues vienen también dadas por nuevas formas industriales de producción en el medio agrario o por nuevas fórmulas, que muchas veces son rechazadas y que, a lo mejor, hay que regular de una manera más adecuada, pero que, desde luego, no pueden ser denostadas por el simple hecho de hacerse impopulares a ojos de determinados colectivos.

También sería necesaria, pues, por ejemplo, la... el impulso, por parte del Gobierno de la Nación, de la protección de nuestros agricultores en aquello que se refiere a la política con terceros países. Todos sabemos la gran diferencia que existe entre los productores con acuerdos de terceros países en la Comunidad Económica Europea, en relación o con diferencia a lo que nosotros, nuestros propios productores tienen que cumplir para poder poner en el mercado sus productos. Por ejemplo, sin ir más lejos, el propio... el propio documento al que hacemos referencia, estamos hablando de emprendedores que intentan abrirse paso a través del cultivo de pistachos. Pues el pistacho resulta que tiene unos principales competidores...



Irán, como país, ¿no? Dices, bueno, pues Irán no tiene, desde luego, las mismas especificidades técnicas o exigencias técnicas que se les van a exigir a los productores de pistacho; o del tomate, donde todos sabemos que está entrando tomate de otros países, de terceros países, con unas condiciones que no son las mismas que tienen los productores que están produciendo aquí, en... en España. Los que se dedican al sector vitivinícola, a las hortalizas, pues todo esto, también necesitan una mayor potenciación.

Si queremos retener a las... a la población del mundo... del mundo rural, desde luego, creo que ustedes deben convencer a sus compañeros de partido para que, a todos los niveles -el nacional, el autonómico-, refuercen el papel de los agricultores para protegerles de esta competencia desleal que estoy mencionando. Y, sobre todo, evitar esas exageraciones que muchas veces vienen desde colectivos ecologistas, y que lo único que están provocando es que muchas personas renuncien a instalarse en el medio rural porque creen que no puede ser rentable lo que... lo que tienen que hacer allí.

En la PNL hacen ustedes referencia a que la Junta desarrolle iniciativas propias, y eso es lo que ya está haciendo. Podemos decir si... que los resultados pueden ser mejorables; posiblemente. Pero confiamos que aquello que se está haciendo empiece a dar los resultados deseados. De la variedad de iniciativas, voy a destacar unas... unas pocas:

Ayudas a la instalación de jóvenes, tanto directas como a través de instrumentos financieros -avales o préstamos-. En la última convocatoria de estas ayudas, se anticipa un 60 % del importe para dotar al joven de liquidez suficiente que le permita crear su empresa. Y aquí tenemos que decir que sería deseable una mayor agilidad en la concesión de este tipo de ayudas; esperemos que se vaya consiguiendo.

Ayudas a la modernización de las explotaciones, tanto en forma de subvención como a través del instrumento financiero, para que las explotaciones que existen en la actualidad puedan modernizarse, ser más competitivas y, de este modo, no vayan a desaparecer. En esta medida se están priorizando aquellas solicitudes que son presentadas por jóvenes. Dentro del Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León 2021-2023 se han puesto en marcha varias iniciativas que incluyen algunas para instalarse en la agricultura incluso después de haber cumplido los cuarenta años.

También hay que incluir a estas las Estrategias de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrario y Agroalimentario 2021-2023; la calificación de explotación prioritaria a aquellas explotaciones que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 19/95, de Modernización de Explotaciones, dotándole de beneficios fiscales especiales.

Como medida indirecta para la atracción de mano de... de obra en el medio rural, tienen especial interés los cursos de incorporación a la empresa agraria. Porque también hay empresas agrarias, es decir, en el mundo rural no solamente se cultiva, también hay empresas agrarias y de transformación, que son, posiblemente, las que también haya que potenciar. Con lo cual, señor Igea, también estamos hablando de empresas, no solamente de cultivos. En consecuencia, son muchas las iniciativas ya puestas por la Consejería sobre la mesa.



Y para tener un posicionamiento favorable a su PNL, la verdad es que agradecemos que nos digan que van a... están a favor de la enmienda que nosotros proponemos; si realmente es así, pues nosotros la verdad es que, pues, evidentemente, apoyaríamos su... su proposición no de ley.

Y el texto que fijamos para... como enmienda, para incorporar como enmienda, dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, tomando como referencias las directrices, intervenciones y apoyos generales que se establezcan por el Gobierno de España en el marco del documento estratégico de gobernanza del futuro plan estratégico de la PAC 2023-2027, a participar, bien con iniciativas propias, o apoyando las ya existentes, en programas encaminados a la atracción de personas al medio rural que permita cumplir uno de los objetivos específicos de la futura PAC". Esto es lo que proponemos como enmienda.

Y, por último, decir que, para nuestro partido -y creo que es algo que realmente venimos demostrando desde hace mucho tiempo-, el campo no es una cosa de broma ni de platós de televisión ni de nada por el estilo; el campo es una cuestión que afecta no solamente a la economía de este país y de esta Comunidad Autónoma, sino que afecta a las personas que viven en ella, y necesitamos que las personas se queden en el campo, trabajen el campo y puedan desarrollar su vida en ella. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Carrera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín. (¿Óscar? ¡Ah!, perdona, perdón). Pues el procurador don Óscar Reguera... (Espera, perdón). ... Acevedo, eso es. Perdón.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, señor Cepa, el señor Igea no estaba el otro día en la comparecencia, y ha hecho una alusión muy similar a la suya en relación de dónde estaba yo y dónde estaba el Grupo Parlamentario Popular; quizás huelga volver a... volver... (No, no, no, si no se... no se lo digo a usted recriminándole nada, simplemente se lo digo cordialmente, lo mismo que al señor Igea, ¿eh?). Que el Partido Popular y yo estoy... (Por eso no hace falta que se compadezca de mí). Nosotros estamos en donde tenemos que estar, no tenemos culpa de que todos ustedes luego se hayan removido, ¿no? Usted ahora habla desde el gallinero, es el último mohicano, y eso yo creo que a mí me suscita ternura también. Con lo cual, esa mutua... ese mutuo compadecimiento yo creo que a ambos nos reconforta, ¿verdad?

Bueno, entremos en materia. Y, en serio, señor Cepa, la propuesta a mí me parece razonable, lo que ocurre es que, después de que he visto la de Vox, sinceramente, me parece más sensata; y le voy a explicar por qué, por qué. No menosprecio su buen... la buena intención que ha tenido para formular la suya, ¿eh?; al contrario, me parece adecuada.

Mire, ha sido ya dicho aquí, y huelga reiterarlo, que desde las Administraciones públicas se están haciendo ya esfuerzos en una serie de... de abanico de posibilidades de financiación o de apoyo a determinadas actuaciones, sea para incorporación



de jóvenes, para la incorporación a la mujer, beneficios fiscales a explotaciones prioritarias, etcétera, etcétera, etcétera. Con... ¿Cuál es el... el sentido de modernizar las explotaciones, que se incorpore un joven o una mujer al campo? Que... que el campo se repueble, que el campo mantenga activos, que el campo se modernice y mejore en términos de... de población demográfica.

Pero hay que recordar aquí que es el mundo rural el sujeto paciente del efecto de la despoblación. Es decir, es quien la padece, pero no es el responsable; el responsable de la despoblación es el conjunto de la sociedad, ergo parece sensato concluir que si es un problema... mejor dicho, un hecho que es enjuiciado como problema mayoritariamente... Ya sabemos que hay otros, hay otros... -no lo hago... sinceramente, no lo hago con ironía de ningún tipo- hay otros que lo consideran una bendición la despoblación, hay gente que desearía que en los... las reservas naturales y los parques naturales solo hubiera fauna y no habitantes. Y no voy a señalar a nadie. Hay gente así; que piensa así, tan defenestrada mentalmente está, que piensa así y considera que esa naturaleza imperturbable es una bendición. No están con nosotros, señor Cepa. Reflexionemos, pues. Pero es un hecho que es generador de un problema.

Bien, es justo y lógico pensar que haya que confitar la inmensa mayoría de esfuerzos del conjunto de los actores de la sociedad para que todos juntos entendamos que la despoblación es un problema de todos. Y ahí es donde está la diferencia de matiz a la que yo me refería.

Mire, entrando en la página del Programa Puebla, que usted formula, y del Programa HolaPueblo, me encuentro con cosas que dan que pensar. Está patrocinado ese programa por ALAS, que usted sabe que es la Alianza por la Agricultura Sostenible, conformada por ASAJA, UPA, COAG, que son organizaciones profesionales agrarias; está la... Cooperativas Agroalimentarias de España y un sinfín de instituciones y organizaciones ligadas directamente al sector agrario en sus múltiples facetas. Y, por otro lado, hay socios patrocinadores, como, por ejemplo, Corteva y Pioneer, que son reputadas empresas suministradoras y comercializadoras de semillas y de tecnología especializada en materia agraria.

Me parece muy bien esa colaboración público-privada. Han pactado pues hacer un programa que, en el fondo, cuando usted se para a pensar y ve los premiados, se trata de unos premios juzgados por un tribunal, un jurado calificador, al que en el dos mil veintiuno se han presentado 35 propuestas, de las cuales se han premiado 6, es decir, el 17,14 % de las propuestas presentadas: una ha sido de pistachos, de plantación de pistachos; dos corresponden a drones y agricultura de precisión, pero ligada con tecnología de drones; la del cerdo ibérico aludida; la... una de ganadería trashumante y un cultivo ecológico de mora y frambuesa.

Bien, de todo esto, yo lo siguiente que miré es: bueno, vamos a ver... a ver dónde en Castilla y León se han situado cada una. Y me encuentro que, de una de ellas, de drones, está... afecta algo a León y a Cáceres; la de pistachos es de Granada; el cerdo ibérico, en Córdoba; la trashumancia, el proyecto de trashumancia -todos muy buenos, ¿eh?, y loables-, en el concejo de Las Regueras -que es solo pura casualidad lo de Las Regueras y el apellido, no hay ningún lío por mi parte-, en Asturias; el de trashumancia, que es el de... al que le refería de Asturias; y el mora y frambuesa, en Tenerife; y luego hay uno de drones y agricultura de precisión en Lerma, en Burgos. Y dices: muy bien, son proyectos que afecta alguno a Castilla y León, pero no son todos de Castilla y León, son proyectos de España, ¿verdad?





Cuando voy a HolaPueblo, me ocurre otro tanto de lo mismo: está patrocinado por... fundamentalmente por... digamos, el núcleo generador de todo esto es Alma-Natura, que es una empresa social –así se definen– de Huelva; tiene patrocinadores como Ikea, una especie de marca de Red Eléctrica Española, y colaboradores como Reale Seguros, Triodos Bank, etcétera, etcétera. Y a mí me parece... digo: está muy bien, está muy bien porque esas iniciativas público-privadas, de carácter nacional, nacional, están fomentando la generación de alianzas orientadas hacia problemas del mundo rural para hacer conectar la responsabilidad social corporativa que un montón de empresas corporativas empieza o comienza a tener con empresas íntimamente ligadas a estas cuestiones; comienzan a hablar de responsabilidad social corporativa, de sostenibilidad, de empleo en el mundo rural, de formación, de educación, de salud, de tecnología aplicada al mundo rural. En definitiva, hay una sociedad emergente y efervescente formada por empresas y por privados que están empezando a participar, generando una jungla social; que es interesantísima, interesantísima.

Pero –termino–, en primer lugar, es de ámbito nacional. Si nosotros hiciéramos un elemento distintivo, parcial... Imagínese el caso de los 6 proyectos que dijéramos: vamos a mimar; pero no vamos a mimar el de Huelva, vamos a mimar los de Castilla y León, ¿verdad? Automáticamente estamos generando un sesgo sobre una jungla, deseable, loable, loable a todas luces, de actividad emergente en los sectores para que no solo sean las Administraciones, que es que muchas veces nos ciega esa mentalidad totipotente de la Administración como panacea resolutoria de todos los males. Señorita, hay más allá horizonte en la sociedad, en el mercado, en la actividad. Claro, se lo dice un liberal, se lo dice un liberal, lo tengo que reconocer, lo tengo que reconocer, ¿no?

Bien, pero... pero eso es deseable que venga, que se produzca, y que aproveche el abanico de posibilidades de ayudas que esos proyectos premiados, por su lado, que lo han hecho por asociación voluntaria y libre, comprometida con cosas que son interesantes, ¿eh?, y que pueden aprovechar dentro de las líneas que las Administraciones ofrecen. Porque –termino ya, señora presidenta, no quiero abusar de su paciencia– no me negará que no sería deseable restar recursos de los grupos de acción local para vehicularlo a estos menesteres. Será más razonable pensar: no, no, que las empresas sigan patrocinando, que haya sinergias entre el sector privado con el abanico de posibilidades, como decía, que ya las Administraciones públicas ofertan. Y ese... ese premiado o no premiado que pueda ser solicitante de unas ayudas a la incorporación de emprendedores.

Por eso me parece mucho más sensata la redacción de Vox en la enmienda que plantea, porque lo que hace es hacerla más amplia para unificar el criterio de aproximación a todo este tipo de proyectos multicolores que puedan surgir en el campo con un... un mismo criterio común en el conjunto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Señor Reguera.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... de las Administraciones públicas que componen España, no solo Castilla y León. Y yo creo que, como usted es un hombre de bien y sensato, me parece muy loable que haya aceptado esa propuesta porque –se lo digo con honradez– creo que



es mejor, más ajustada al planteamiento, con independencia de que usted lo haya formulado con la mejor intención del mundo. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, yo, para empezar, y no conozco a todos... a todos los procuradores y procuradoras de esta Cámara... -perdón- de esta sesión, posiblemente, el procurador que viva en el pueblo más pequeño soy yo. Entonces, yo creo que, de temas de vivir en el mundo rural, a mí lecciones creo que van a ser pocas. Bueno, mi pueblo tiene 246 habitantes. *[Murmullos]*. Ah, pues mira, me gana, me gana usted. Bueno, hablamos... pero bueno, entonces, sabemos... sabemos de lo que hablamos.

Desgraciadamente... por eso yo quería que... no dije que iba a aceptarla, dije que quería que Vox Castilla y León me convenciera el por qué había que aceptar esa... esa transacción. Porque, yo, por lo menos, de la... de la zona que provengo, del suroeste de la provincia de Salamanca, el sector agrario no genera empleo; tan sencillo como... tan sencillo como eso. Posiblemente estemos en la comarca de Ciudad Rodrigo, la comarca que más producción de vacuno tenga de toda España, y no hay un matadero, por poner... por ponerles un ejemplo. O así podríamos hablar la mayor producción de cerdo ibérico, y tampoco se explota en la comarca de Ciudad Rodrigo; va a Guijuelo, tampoco está mal, porque queda... queda en Salamanca.

Por tanto, la idea inicial de esta proposición no de ley era que fuera más allá no solo del sector agrario, que es un poco lo que yo quería un poco especificar. Porque... porque, al final... y yo he tenido la experiencia de trabajar con HolaPueblo, y las personas que se han interesado en ir a mi municipio nadie me ha hablado del sector agrario, buscan... busca otra fuente de empleabilidad. Entonces, es un poco el matiz que yo quería... que yo quería introducir.

Es verdad... es verdad que en el programa... en el programa... en el Plan Estratégico Nacional, en uno de los apartados, cuando se habla del problema de la despoblación y tal, pues incluye todo ese tipo de cosas. Y están los grupos de acción local, que trabajan a ese respecto. Por tanto, al final lo voy a aceptar. Pero también quiero que entiendan el por qué lo limitábamos... no lo limitábamos, creíamos que nuestra proposición era más... era más amplia.

Señor Igea, pues darle las gracias por el apoyo de la iniciativa. Estoy de acuerdo con usted: hay zonas en Castilla y León que el sector agrario no genera empleo, nos guste o no nos guste. No estoy de acuerdo en eso que ha afirmado de las 294 medidas en el "no Presupuesto", porque luego se limitaba a dos páginas. Entonces, nunca en la vida supimos lo que había o no había. No cuente con el Grupo Parlamentario Socialista para concentrar municipios. Eso también quiero dejarlo claro desde... desde ahora. Y sí me ha hecho una pequeña gracia el que ayudar a pequeños negocios, bares y tal, o tiendas en los pequeños municipios. Y le digo que me hace gracia porque en la legislatura pasada el Grupo Parlamentario



Socialista presentó una proposición no de ley sobre el cheque rural para este tipo de actividades, y Ciudadanos y el Partido Popular votaron en contra. Por tanto, a lo mejor ahora, como dice el señor Reguera, como estamos en otras posiciones, pues cambiamos de opinión, pero bueno.

Señor García Fernández, completamente de acuerdo con lo que usted ha dicho. Ya he... ya he dicho al principio: yo mis experiencias en HolaPueblo la gente pregunta sanidad, educación, vivienda y empleo para poderse... para poderse venir a vivir a un... a un municipio. Y le estoy hablando de personas concretas, en las que yo he estado hablando con ellas.

Señor Carrera, bueno, pues decirle pues un poco de acuerdo, pero en... en alguna de las cosas que ha dicho... perdón, entiendo también su filosofía: ustedes no creen en las Comunidades Autónomas; entonces, al no creer en las Comunidades Autónomas, todo lo centran en... valga la redundancia, en la Administración... en la Administración central.

Usted sabe -y, si no lo sabe, se lo digo yo-, el ministro Planas es uno de los ministros de la Unión Europea que más está insistiendo y trabajando para que se pongan... se pongan, efectivamente, encima de la mesa las cláusulas espejo para todo el comercio exterior. Y eso lo conseguiremos o no lo conseguiremos, pero que al señor Planas hay que reconocerle que está trabajando intensamente en la Unión Europea en este tema de las cláusulas espejo hay que reconocerlo, igual que reconocemos otras... otras cosas.

Nosotros... nosotros también creemos en el libre mercado y en la... y en la economía y en la competencia. Pues cómo no vamos a creer en eso. Lo que creemos que como la competencia perfecta no existe, eso es una invención de los liberales, y como hay situaciones de desequilibrio, tiene que estar el... el Estado para regular y centrarles un poco.

Y luego ha puesto encima de la mesa una serie de iniciativas, una serie de iniciativas, que, vale, si nadie las pone en duda, pero es que son las que se han hecho siempre. Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores, ¿cuántos años llevamos con ellas? Desde que se puso en marcha el segundo pilar de la PAC.

Todos los años, depende del consejero de turno, se incorporan entre 600 y 800. ¿Y qué? ¿Se ha alterado por eso la pirámide de población del sector agrario? Absolutamente nada. Es más, usted, que ya lo veremos más adelante, porque habrá... hay iniciativas al respecto. O sea, es... hay más... -en el... en el Censo Agrario, este último que se ha publicado- hay más jefes de explotación mayores de 65 años en Castilla y León que menores de 40 años. Y esa situación no la podemos revertir, pero, bueno, es que el Partido Popular lleva 35 años aquí gobernando. No sé si ustedes van a dar el cambio. Veo difícil que den el cambio porque la... en la comparecencia del consejero copió literalmente muchas de las frases y de los objetivos y compromisos del anterior consejero. Por tanto, vamos por el mismo camino.

Me habla de la modernización de explotaciones. ¿Cuántos años llevamos con esto? Claro, es que me está hablando de medidas, está hablando de medidas que se han hecho siempre y que, por lo que sea, ni aquí ni en el resto de España ni en Europa -no nos vamos a engañar- no están dando la vuelta al problema de la despoblación. Es así. Sí estoy convencido que estas medidas han ayudado a que vaya más despacio el problema, pero que no hemos sido capaces de darles la vuelta eso es evidente. Entonces, habrá que buscar otras ideas.



Y en la legislatura pasada se puso en marcha el Programa de Agricultura y Ganadería Joven, que no ha valido para nada, porque ¿de qué le sirve que usted le dé el 60 % a un joven para incorporarse si no somos capaces de facilitarle el acceso a la tierra? Por ponerle... por ponerle un ejemplo. Que sería una medida mucho más importante que aquí se ha... que aquí se ha negado siempre. Bueno, sí que fuimos capaces de introducir el banco de tierras en la Ley Agraria de Castilla y León –el señor Reguera y yo, que somos los... los más viejos del lugar en este... en esta materia-, pero no ha servido para nada porque no... no se quiso aplicar. Al final, se hizo lo de siempre: los sobrantes de las concentraciones parcelarias y... y poco más.

Lo de la Mujer Rural Emprendedora, pues cuando quiera lo... lo examinamos lo que se ha hecho. Salvo los 4.000.000 de euros que se le ha dado a los grupos de acción local, creo que hasta ahora no se ha hecho nada. O lo que se hace es lo que se ha hecho siempre: si le damos una... una subvención a una mujer porque se incorpora, porque es joven, que se incorpora y, además, hace un plan de mejora, lo metemos en el Programa de Mujer Emprendedora. Pero hasta ahí ya hemos solucionado la mujer emprendedora rural. Y también lo metemos en la Agricultura Joven. Por tanto, no hacemos realmente... no se hacen cosas nuevas.

Esta iniciativa que... que nosotros planteamos hoy, obviamente, no se tiene que extender a todos los municipios de Castilla y León; eso es imposible. Son, por así decirlo, experiencias piloto, experiencias piloto; pero allá donde funcionen, o puedan funcionar, pues que se les ayude por parte de la iniciativa público-privada –como he dicho- y de la iniciativa pública. Por ejemplo... y he puesto el ejemplo, y además antes, cuando lo decía el señor Reguera, asentía con la cabeza, aunque parezca mentira, en los pueblos... en los pueblos es muy difícil encontrar casas de alquiler. Es muy difícil. Pues que la Administración, en aquellos pueblos que quieran incentivar ese tipo de iniciativas, pues que diera ese paso. Por eso, a lo mejor, esta es una proposición no de ley a lo mejor... *[Murmullos]*. Vamos a ver, Rehabilitare tiene un tema muy concreto, tiene para... es alquiler social, social, sí, sí. *[Murmullos]*. No. Alquiler social, alquiler social... Si a mí no me importa. Luego, usted, cuando sea presidenta, no sea... no sea impertinente. Claro, es que aquí, si les vemos arriba y abajo, cambiamos. No lo digo por usted, ¿eh?, lo digo por...

Vamos a ver, el problema de Rehabilitare, que es... me parece un buen programa, al final es para alquiler social, no para atracción de personas al medio rural, salvo que queramos traer a personas que tengan problemas sociales. Entonces, confundimos los temas. Bueno, ya termino, señora presidenta. Voy a ver si encuentro la...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

¿El texto final de la resolución?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

... si encuentro la enmienda de Vox. Entonces, sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, tomando como referencia las directrices, intervenciones y apoyos generados que se establecen por el Gobierno de España en el marco del documento estratégico de gobernanza del futuro plan estratégico de la PAC 2023-2027, a participar, bien con iniciativas propias, o apoyando las ya existentes, en programas encaminados a la atracción de personas al medio rural que permita cumplir uno de los objetivos específicos de la futura PAC”.

**Votación PNL/000034****LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, pues el resultado de la votación... Votos emitidos: dieciocho. Y, por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor secretario será... se dará lectura a este tercer punto del orden del día.

**PNL/000035****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 35, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y doña Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a reparar los caminos de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don... don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

Gracias de nuevo. La concentración parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros, en Salamanca, fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 63/2006, de veintisiete de abril, de la Junta de Castilla y León. Con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos... de mil novecientos noventa y ocho, se realiza el registro de la solicitud de concentración parcelaria en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 14/1990, de veintiocho de noviembre, de concentraciones parcelarias de Castilla y León, avalada por 177 propietarios del municipio de... de Ahigal de los Aceiteros, cuya superficie representa más de tres cuartas partes de la superficie total del municipio, según se desprende del informe de la Alcaldía. La solicitud efectuada afecta a la totalidad del término municipal.

La concentración parcelada... parcelaria -perdón- ya está finalizada, con una finca de reemplazo, habiéndose publicado con fecha veintiuno de septiembre del dos mil diez.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 2.688 hectáreas, aportadas por 242 propietarios, en 3.256 parcelas, y se han atribuido 464 fincas de reemplazo.

El Consejo de Gobierno del veinte de noviembre del dos mil catorce aprobó por un importe de 1.494.000 euros para la ejecución de las obras de... del proyecto de infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de este municipio



salmantino. El plazo de ejecución de las obras fue de 14 meses y consiste en la ejecución de los caminos y las obras de restauración del medio... del medio de la zona de concentración parcelaria. La longitud total de la red de caminos proyectada es de más de 48... 49 kilómetros.

En el Pleno del Ayuntamiento de Ahigal de los Aceiteros del veintiocho de septiembre del año dos mil veinte, por unanimidad, solicita la reparación urgente de los caminos de la concentración por su mala ejecución inicial y que al poco tiempo se estropearon.

El verano pasado visitamos el municipio, concretamente sus caminos (además les invito a visitar dicho municipio de las Arribes del Duero y del Águeda, que merece la pena), y, sinceramente, es una pena su estado actual. Pero lo que sí nos comentó... nos han comentado desde el principio que es que estos caminos se hicieron mal, con materiales de mala calidad -zahorra, principalmente- y mal... y malas infraestructuras. También... tampoco vamos a negar la orografía del terreno, con muchas cuestas y pendientes.

Es muy fácil decir que la obligación de mantener estos caminos es obligatorio para... es una obligación municipal, ya que este municipio, como cualquier otro municipio, no tiene capacidad financiera para tal fin.

Como ya hemos dicho en más de una ocasión, los objetivos principales de las concentraciones parcelarias son el dimensionamiento y, por tanto, aumentar la rentabilidad de las explotaciones, por el otro lado, la ordenación de la propiedad, que ya se debatió en la primera proposición no de ley. Y, como ya les... como ya les comentó mi compañero, queda todavía mucho por... por desear.

Y, por último, están las infraestructuras anexas a las concentraciones y, como es el caso, en muy mal estado de conservación. Su abandono absoluto y, en este caso, este mal estado ha sido desde el principio, que ese es un tema que quiero recalcar, que estos caminos se hicieron mal desde el principio, y siguen pues aún peor.

Cuando ponemos estos problemas encima de la mesa, siempre o casi siempre se nos da la razón. Es más, en la legislatura pasada hasta desde la Administración personalmente se me pidió que se les enviara unas fotos de la situación de estos caminos y nos prometieron, una vez más de palabra, que intentarían solucionarlo. Pero la realidad es que, bueno, que buenas palabras, pero los hechos son los que son: cero. Lo único cierto es que las enmiendas de los "no Presupuestos" de dos mil veintidós, tanto el PP como Ciudadanos votaron en contra de esta enmienda, tanto ya, como he dicho, en el "no Presupuesto" del dos mil veintidós como en el Presupuesto de dos mil veintiuno. Entonces, esperemos que tengamos ahora más suerte. Y, por tanto, les proponemos la siguiente propuesta de resolución.

Esperemos que con este nuevo consejero y con sus palabras de la comparecencia en principio de legislatura, ya que nos dijo que esto era una prioridad, y leo textualmente: "... para que las explotaciones agrarias dispongan de las mejores condiciones para producir, resulta imprescindible las inversiones en infraestructuras agrarias colectivas, procesos de concentración parcelaria e infraestructuras ligadas al regadío, que les permita a los agricultores y ganaderos obtener mejores rendimientos a la vez que un mayor diversificación de cultivos, la adaptación a las condiciones de los mercados, y todo ello... un elemento muy importante es la reducción de costes y ser una garantía de futuro en el mantenimiento de las explotaciones como elementos claves de desarrollo rural.



A tal fin, en esta legislatura revisaremos el estado de ejecución de la planificación, aprobado en la legislatura pasada, en el marco del horizonte de inversiones hasta el año dos mil veintitrés, y desarrollaremos una nueva planificación en el horizonte más amplio, dos mil veintisiete”.

“En relación con la reordenación de la propiedad rústica y del territorio, se seguirá trabajando en procesos de concentración parcelaria como actuación prioritaria en la legislatura. Así, se prevé declarar de utilidad pública y de urgente ejecución, inicio del proceso, en aproximadamente 150.000 hectáreas, especialmente en zonas de grandes reconcentraciones de secano y en zonas con actuaciones previstas en regadío, además de priorizar zonas ligadas a las iniciativas de transformación industrial agroalimentaria o de tipo cooperativo de una zona”.

Esto la verdad que nunca cambia, cada consejero quiere revisar lo que hizo su antecesor, para luego seguir haciendo lo mismo; por cambiar no cambian ni los objetivos en materia cuantitativa, parece que lo importante es cambiarlos de manera cualitativa como... bueno, mejor dicho, de manera subjetiva, cada vez menos objetiva. Porque, claro, los objetivos de concentrar 150.000 hectáreas esta legislatura fue el mismo que el de la legislatura anterior, igual que el objetivo de modernizar 50.000 explotaciones el mismo que el del ejercicio anterior o al igual que modernizar 30.000 hectáreas de regadío fue el mismo objetivo que la legislatura anterior.

Es decir, todos los consejeros, desde que yo estoy en estas Cortes, y esta es mi cuarta legislatura, han prometido las... las cuatro legislaturas lo mismo, lo mismo. Y lo que más... el problema está que no se amplían, porque si realmente fueran 150.000 más 150.000 más 150.000 más 150.000, pues estaríamos hablando de 600.000 hectáreas. Pero no pasa.

Sí veo aquí una pequeña diferencia, y espero que sea cierta, que parece que este... Vox en esta Consejería parece que no se va a centrar solamente en las zonas de regadío, como parece que la legislatura pasada fue la única... lo único que existía. Así le reñía yo antes, cariñosamente, a mi compañero Javier Campos de la Fuente cuando decía la diferencia entre León y otras provincias; digo, claro, es que en Ávila no se hizo ninguna concentración parcelaria en la legislatura pasada; por tanto, no había problemas de... de registro de propiedades.

Por tanto, creemos que, efectivamente, las concentraciones parcelarias son muy importantes por las... por los tres objetivos marcados. Y en este caso concreto creo que no sería una actuación muy costosa y se puede ayudar a un municipio en el cual -yo luego, si quieren, les enseño las fotografías- los caminos están de pena, están impracticables; y fui en el mes de agosto; si llego a ir en un mes de lluvia, aunque, desgraciadamente, este año ha llovido... ha llovido poco, ya son completamente impracticables.

Por lo tanto, les proponemos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar los caminos de la zona de concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros”. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Sí, en primer lugar, sí quisiera disculparme –porque, es verdad, no lo he hecho– de mi ausencia en la anterior Comisión; estaba haciendo colonoscopias, esa cosa que tan poco le gusta al vicepresidente, ¿eh? Pero bueno, no volverá a suceder, si se me avisa con tiempo suficiente. Y como verá, señor Reguera, no soy el último mohicano, ni mucho menos, estoy rodeado de liberales por todas partes menos por una, que es lo que se llama una península. Así que aún queda... aún queda partido. *[Murmullos]*. (Por Podemos no viene mal, hombre).

A este respecto, sobre el asunto, ¿no?, hemos tenido ocasión de comprobar, efectivamente, por nuestros representantes en la provincia de que los caminos de la concentración parcelaria de Ahigal de los Aceiteros se encuentra en un estado verdaderamente lamentable, fruto de una obra calificada como un despropósito, no controlada por la Administración; una concentración que se buscó el máximo de beneficios, se utilizó zahorra de muy baja calidad, una mezcla de barro y zahorra que se extrajo de una finca cercana para ahorrar tanto en material como en transporte. Muy pocos caminos nuevos en esa concentración, más bien se arreglaron los que ya estaban hechos. Y, según nos informan, efectivamente, la única solución posible y duradera es retirar la primera capa defectuosa de esos caminos y tratar de rellenarlos con zahorra de calidad con al menos 20 centímetros.

En la actualidad, el coste de parchear todos estos defectos en las obras de los caminos lo está soportando el propio ayuntamiento y creemos que es de justicia aprobar esta propuesta de resolución para reparar un trabajo mal hecho. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. No me quiero repetir, ya conocemos todos las bondades de las concentraciones parcelarias. Y tampoco quiero repetir la lectura de los artículos que leí anteriormente, donde en el Artículo 3, en un punto de ese artículo nos dice que... nos dice: “Dar a las nuevas fincas acceso directo a las vías de comunicación, para lo que se modificarán o crearán los caminos precisos”.

Y aquí es donde quería llegar. Y se hace la concentración parcelaria... pero si se hace la concentración parcelaria, perdón, pero al final no se cumple con todos los puntos que ello conlleva, pues podríamos decir que la concentración parcelaria no se ha completado, con el grave perjuicio para todos los propietarios. Es decir, si los propietarios no tienen claros sus accesos, sus caminos, que se han trazado mal, que no se han mantenido adecuadamente, repito, podemos decir que la concentración parcelaria es incompleta.

Todo lo antes mencionado proporciona beneficios –como hemos dicho– socioeconómicos. La concentración parcelaria proporciona beneficios socioeconómicos, mejora el nivel de vida de los agricultores, la atracción de jóvenes. Todo lo que he mencionado anteriormente.





Pues esos accesos, que están en mal estado en esta población, que se llama Ahigal de los Aceiteros, no ocurre, porque los accesos se han hecho mal y lo que ha hecho no tiene mantenimiento adecuado.

Con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario, pedimos a la Junta de Castilla y León cumpla con la ley -de nuevo se lo pedimos- y haga todo lo necesario para la agilización de los trámites que permitan a los hombres y mujeres afectados por el mal trazado de los caminos y en estado lamentable se... se modifiquen esos trazados, se haga posteriormente la instalación de los mojones y marcado de los caminos para el cerramiento de las parcelas, se coloquen las alcantarillas necesarias y se habiliten las evacuaciones mínimas para mantener su buen estado, y que con ello se puedan conseguir los objetivos del proceso de concentración parcelaria, y se evite, de esta manera, generar conflictos entre los agricultores y/o vecinos de esta población.

No quisiera dejar de mencionar también que, si es bien necesario realizar estas mejoras, antes mencionadas, en esta población (Ahigal de los Aceiteros), también sería conveniente mejorar las infraestructuras agrarias e instalaciones afectadas por el grave incendio que sufrió el pasado verano la población vecina de San Felices de los Gallegos. Así que le pido a la Junta de Castilla y León también hagan lo necesario para esta población. Y les recuerdo: la concentración parcelaria no es una operación que favorezca a unos pocos, sino todo lo contrario, es una mejora que beneficia a todos, incluso más a nuestros hijos que a nosotros. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, presidenta. La concentración parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 63/2006, de veintisiete de abril, de la Junta de Castilla y León. La Dirección General de Desarrollo Rural, al tener conocimiento de los problemas que existían en los caminos de la infraestructura rural, solicitó la información necesaria del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Salamanca. En ella se puso de manifiesto que las quejas eran debidas al mal estado del firme en algunos tramos de la red de caminos, motivado por el empleo de un material que no ha tenido el comportamiento esperado, debido a un mayor índice de plasticidad.

A lo largo del año dos mil veintiuno se han desarrollado algunas actuaciones que pasamos a detallar.

En el mes de mayo de dos mil veintiuno tuvo lugar una reunión entre la Dirección General de Desarrollo Rural con los representantes del ayuntamiento, donde se abordó el problema planteado por la corporación en relación a las deficiencias en las obras en la infraestructura rural de Ahigal de los Aceiteros. En dicha reunión se acordó llevar a cabo por parte de la Dirección General las actuaciones para solicitar las deficiencias.



En el mes de junio de dos mil veintiuno se solicitó al Área de Estructuras Agrarias la elaboración de un proyecto de obras que subsanaría el firme que presentaba un mal estado y que daba lugar a problemas de seguridad en la circulación de los vehículos.

Actualmente, el proyecto se ha enviado a la oficina supervisora de proyectos para su supervisión, donde se comprueba que cumple la normativa. La siguiente actuación será la licitación de las obras, que finalizarán con la adjudicación de los trabajos a la constructora seleccionada.

Dado que ya se han iniciado las actuaciones, nuestro voto será favorable a esta iniciativa, esperando que las mismas concluyan lo antes posible. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

#### EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Señorías, pues sí que... señor Cepa, sí que los caminos es que es verdad están muy mal... están en muy mal estado, y, bueno, pues me comentaban que sí que es difícil hasta transitar con una bicicleta. O sea que... La verdad es que en invierno pues se... nunca mejor dicho que... que de aquellos polvos vienen estos lodos, porque en... en verano no se pueden transitar por el polvo existente y en invierno no se pueden transitar por el barro que... que generan.

La verdad es que las actuaciones en materia de concentración que... que se han debatido aquí esta tarde pues son muy importantes, pero también me centraría en que las reconcentraciones que debe... que debe trabajar también la Consejería y el consejero pues también deben ser importantes, porque las concentraciones que se hicieron hace muchísimos años pues ya, herencia tras herencia, reparto tras reparto, pues los municipios se encuentran otra vez en... en prácticamente pues como... como se encontraron en un principio.

Y luego, sobre todo, lo que es muy importante también es el diseño de los caminos que comunican con las fincas que se han concentrado. Es muy diferente el diseño de un camino que... que se podía hacer sobre los años setenta a los caminos que se deben hacer sobre el año dos mil veintidós-dos mil veinte.

Como saben ustedes, la maquinaria ha cambiado, el transporte de comida, tanto de pacas como de pienso, pues han cambiado mucho, y el mantenimiento de los caminos por parte de muchos ayuntamientos pues es nulo. Como usted dice muy bien, señor Cepa, pues a veces porque los ayuntamientos no disponemos ni de la maquinaria ni el dinero suficiente como para poder arreglarlos; pero sí que es verdad, y como ha dicho otra de sus señorías, pues los caminos y las comunicaciones ahorran gasoil, que también deberían instar a su Gobierno a disminuir un poco los impuestos a los carburantes, y sobre todo a los profesionales que trabajan en el campo, porque hoy mismo he estado hablando con varios de ellos, y esto ya es insufrible y intolerable, según los adjetivos calificativos que me han dicho esta mañana.



No decir mucho más. Es verdad que, hablando con el alcalde de Ahigal, cuando usted visitó el municipio durante el mes de agosto, pues ya se habían puesto en contacto con... con la Dirección General, después del acuerdo plenario que usted ha leído, y, bueno, pues el trato por parte de la Consejería, según él me ha comentado, ha sido excelente, ¿no? O sea, tuvieron una primera reunión, que ha expuesto el compañero de Vox, y donde pues se... se pusieron en contacto con... con el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Salamanca, donde, pues con una visita por parte de los técnicos, se llegaron a las conclusiones que, como ha dicho el señor Igea, pues ha sido por una zahorra mal compactada y sobre un terreno que, como usted ha dicho, pues presenta unas condiciones orográficas pues de cuevas, donde el agua arrastra, y pues Ahigal es un municipio pues complicado a la hora del diseño de caminos y de comunicación con las fincas. De ahí la importancia que tienen estos caminos agrícolas en... en Ahigal.

Después... después de esta reunión pues se... se prometió al ayuntamiento pues el que se iba a hacer una nueva planificación sobre el diseño de los caminos y nuevos materiales, y, posteriormente, pues hacer una planificación, cosa que ya se ha hecho; y ahora mismo pues el proyecto está en la oficina de proyectos, previo a... a la adjudicación de los trabajos, que, según me ha dicho el alcalde, están muy próximos.

Vamos a... vamos a aprobar... va a tener el voto favorable de este grupo. A mí me hubiera... me hubiera gustado más, como decía mi compañero Óscar anteriormente, que la propuesta de resolución hubiera sido que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con los trámites con el fin de reparar los caminos de zona de concentración parcelaria de... de Ahigal de los Aceiteros", pero, bueno, el voto... el voto es favorable. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Sánchez Martín, lo que vamos a encontrar siempre en la Junta de Castilla y León, gobierne con quien gobierne, son buenas palabras. Eso, yo todavía no he ido a ninguna Consejería, no he hablado con ningún alto cargo que me haya... que no me haya puesto una buena palabra. Otra cosa son los hechos. Es decir, habla de concentraciones parcelarias antiguas. Es que, esta, los caminos se adjudicaron el dos mil catorce, finalizándose las obras dos mil quince-dos mil dieciséis. Pero es que desde el primer momento hubo problemas.

Es muy difícil entender cómo la dirección técnica de la obra de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, haya incluso hasta dejado pasar el plazo de... de garantía de esta obra. O sea, es muy difícil de entender... También es verdad que en aquella época se hacían cosas raras; se hacían cosas raras, porque tenemos la... la concentración parcelaria de Villamanín en... en León, que está firmada... está firmada como finalizada sin estar finalizada, por ejemplo, por ponerles algún ejemplo. O una serie de concentraciones parcelarias en Noceda del Campo... en Noceda del



Bierzo, también, etcétera, etcétera, que se hicieron muy mal, y nadie dijo nada, y nadie hizo nada, ni la... ni el tema facultativo ni el tema administrativo. Un tema un poco extraño, pero, bueno, ya pasaron esos años. Mejor... si queremos, no miramos para atrás, pero hubo cosas muy extrañas, y esta es una de ellas.

Efectivamente, yo, obviamente, ayer hablé con... con el concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento Ahigal para decirle que... que íbamos a debatir ya esta proposición no de ley, y, obviamente, pues me ha comentado, más o menos, lo mismo que a usted. Pero yo le quiero decir que es que ha pasado ya más de un año y todavía está en la oficina técnica el proyecto. Ustedes han votado dos veces que no a la enmienda de... presupuestaria para estos... para esta obra concreta: en el año dos mil veintiuno, el Grupo Parlamentario Popular votó que no; y en el año dos mil veintidós, en los "no Presupuestos", pero como llegamos hasta la fase final, menos al Pleno, también se votó que no específicamente a esta enmienda. O sea, que por eso digo que palabras bonitas siempre nos la van a decir, luego ya veremos... luego ya veremos los hechos.

Habla de una serie de... pues de las reconcentraciones y tal. Pues claro que estoy de... estoy de acuerdo, porque aquí se... se alaba a la Junta de Castilla y León de los procesos de concentración parcelaria, que se han hecho muchos a lo largo de estos años, pero esto es un proceso ya de hace... de más de cincuenta años; es decir, la concentración parcelaria, por poner un ejemplo, de mi pueblo se hizo en mil novecientos sesenta y ocho, que anda que no ha pasado tiempo y cómo está ya otra vez para hacer una... para hacer una reconcentración parcelaria.

Hubo un año que la Junta de Castilla y León tuvo la osadía de meter en Presupuestos una partida presupuestaria -pequeña, pero, bueno, pues al final una partida presupuestaria- de 1.000.000 de euros para arreglo de caminos. No se ejecutó y desapareció de los Presupuestos.

La Diputación de Salamanca, de la cual usted hasta hace poco ha sido... ha sido miembro de ella como diputado provincial, sacó también una serie de ayudas, de ayuda de caminos, pero al final tampoco valía... para esto tampoco nos valía, porque, como era obligatorio que los caminos estuvieran asfaltados, entonces ya el problema... seguíamos con el mismo... seguíamos con el mismo problema.

Por tanto, yo creo que está bien que vamos a aprobar esta... esta proposición no de ley todos los... todos los grupos, pero sí que debemos instar a la Junta de Castilla y León que sea más vigilante a la hora de estas obras, que a lo mejor no es... no es tan importante todo... solo lo cuantitativo, sino también lo cualitativo de cómo hay que hacer estas... estas obras.

Gracias al señor Igea por aprobar esta proposición no de ley. Realmente está bien informado del estado de la... de situación de ese camino.

Gracias también al señor García Fernández. Y ahí simplemente discrepar que creo que lo único que está mal son... son los caminos; es decir, los... los mojones para la separación de las fincas, etcétera, etcétera, eso está más o menos bien, o yo por lo menos no... no he recibido críticas. Y, hombre, mezclar esto con San Felices de los Gallegos, con el incendio de San Felices de los Gallegos, pues no viene mucho a cuento. Está bien, bueno, el Pisuerga pasa por Valladolid, pues hablamos de... hablamos de ello, pero ahí infraestructuras, se estropearon muy pocas, hubo que derribar algún... derribar alguna pared para que entraran los camiones para apagar el



incendio, pero poco más. Eso ya está... ya se ha solucionado. Pero, bueno, supongo que, como no tienen representantes en... en la provincia de Salamanca, pues hacen un tema un poco más genérico.

Del señor Palomo Martín no tengo nada que... nada que reprochar de lo que ha... de lo que ha dicho, porque si se... Bueno, como son nuevos en esto, y es la... y llevan unos meses... Seguro que dentro de unos años, cuando presentamos una proposición no de ley para arreglar un camino de las concentraciones parcelarias, ustedes van a decir que no; pero ahora, como es de otros, como es de otros, pues vale, venga, pues adelante. Como es de otros, pues adelante, no hay ningún problema. Pero bueno. Pero bien, yo creo que, si vamos por esta línea, pues por este entendimiento de... pues podemos ir presentando iniciativas, porque la próxima que vamos a presentar, desde luego, sería la concentración parcelaria del municipio de Lumbrales, que le hace muchísima... muchísima falta, y que también está al lado de este... al lado de este municipio.

Y, bueno, el señor Sánchez Martín, pues, bueno, pues como no tenía mucho que decir, pues nos ha hablado un poco de... un poco de todo: de los carburantes, ese tipo de cosas. Pues de acuerdo, pues claro que ha subido el precio de los carburantes, desgraciadamente; pero también en Francia y en Portugal, ¿eh? Yo vivo... yo vivo en Portugal... al lado de Portugal -perdón-, y todavía el gasoil está más caro en Portugal que en España, o en Francia más caro que en España. Por tanto, vamos a ver... y, además, ustedes votaron en contra de lo... de los 20 céntimos... de bajar los 20 céntimos al... al gasoil. Pero, bueno, supongo que, como estamos empezando y parece que se puede hablar de cualquier cosa en estas... en estas Comisiones sin que la Presidencia nos llame al orden, pues hablamos de los... hablamos de los carburantes... [Murmillos]. No, pero muy bien, a mí me encanta, ¿eh?, que nos deje hablar de todo, ¿eh?, sin ningún problema.

Bueno, y... pues simplemente instarles... bueno, dar las gracias, porque tampoco esto... ya no voy a alargar más el tiempo innecesariamente, porque estamos todos... estamos todos de acuerdo. Y nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/000035

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Y por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto orden del día.

### PNL/000036

#### EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 36, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolidación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las**



**medidas necesarias para que desaparezca la brecha salarial en el sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito –como a todas las demás– a sumarse, por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por casi la mitad de la población de Castilla y León y de nuestra nación.

Tengo que decir en un primer momento que, después de 204 días de celebración de la última Comisión de Agricultura, asistimos a la presente, cuya antesala ha sido, en un primer momento, la de haber conocido que el Partido Popular recortará las ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y, por ende, también perjudicará a los diferentes agricultores en Castilla y León. Y así hay que evidenciar que no se ayuda al mundo rural.

El Grupo Parlamentario Socialista trabajará y trabajó por el mundo rural, como se constata en esta Comisión: de las cuatro proposiciones no de ley que se debaten en el día de hoy, las cuatro son presentadas por el Partido Socialista.

Valgan mis primeras palabras para señalar que esta iniciativa se encamina a mejorar la situación laboral de las diferentes mujeres en general y las mujeres trabajadoras del mundo rural y agrario en particular. No voy a entrar en la discusión de si existe o no diferenciación de trato y salario en el mundo laboral por el solo hecho de ser hombre o mujer, porque es algo ya debidamente sabido. Y no lo voy a hacer porque es perspicuo, justificado y resultante de la realidad que vivimos en el día de hoy. Cualquier ser de dos patas y con un mínimo de raciocinio no negará en ningún momento este hecho.

Según técnicos del Ministerio de Hacienda, las diferentes mujeres que trabajan en el campo reciben casi, casi –y atentos todos y cada uno de ustedes– 15.000 euros menos que los hombres. Al mismo trabajo, como es lógico, mismo salario, ¿verdad?

Pues con esta pequeña presentación, la motivación y la justificación de esta propuesta, de esta iniciativa, de esta resolución que se les presento en este momento ya tendría que satisfacer a todos y cada uno de ustedes para que, sin mayor discusión, votaran a favor de la misma.

El Artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo. Por eso se presenta esta proposición no de ley ante todos ustedes. Por otra parte, el Artículo 9.2 consagra y garantiza la obligación de todos y cada uno de los diferentes poderes públicos de remover todos los obstáculos y promover en todo momento las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas. Ha de garantizarse eso, y nosotros tenemos la labor en un primer momento de instarlo. Por eso



debemos de aprobar y hacer que la Junta trabaje y oriente todos y cada uno de sus esfuerzos en alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres en el mundo rural, en el mundo laboral y, sobre todo, en el sector agrario de Castilla y León.

Reducir la brecha salarial es una labor inexcusable del Ejecutivo de Castilla y León, y hacerlo en un sector como el agrícola, que se enfrenta a grandes desigualdades respecto a los demás, es algo primordial y prioritario. Según las estadísticas de la Agencia Tributaria, en el año dos mil dieciocho, en torno al 30 % de las personas asalariadas en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a nivel nacional son mujeres; eran de 196.000 personas en el año dos mil dieciocho. Son datos que ya empiezan a ser algo obsoletos, luego les mostraré los actuales.

En los estudios existentes al respecto se constata que el salario medio anual que perciben los trabajadores del sector significativamente es menor que los del hombre en general. Estamos hablando de la cantidad que les he indicado con anterioridad de 15.000 euros menos por el único hecho de ser mujer. Convendrán todos ustedes conmigo que a día de hoy es inconcebible que, ante el mismo trabajo desarrollado y mismo esfuerzo, haya una diferenciación de salario.

Con los datos extraídos correspondientes al año dos mil veinte, podemos comprobar como las mujeres asalariadas en Castilla y León en la agricultura, ganadería y silvicultura constituyen más del 23 % del total; cifra que se mantiene constante desde los últimos y durante los últimos años en el sector agrario. Según el informe “Brecha salarial y techo de cristal”, elaborado por los diferentes técnicos del Ministerio de Hacienda, señalan que las mujeres que trabajan en el sector agrario apenas superan los 5.300 euros al mes; 3.400 euros menos que la que perciben los hombres, con todos los gastos que también tienen, claro está. Señorías, un 39 % de renta por el mero hecho ser mujer. Y estamos aquí para evitar tal discriminación. Tengan ustedes -que oigo gran revuelo en la sala- que también hay unos costes de producción.

La brecha salarial con respecto a la evolución del porcentaje de mujeres asalariadas y salarios en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, por sexo y Comunidad Autónoma, arroja para Castilla y León en torno a un aumento de más del 1 %. La brecha salarial de género aumentó, en contra de la tendencia nacional, en Castilla y León, sin que la propia Junta de Castilla y León hiciera ninguna medida o tomase ninguna medida efectiva para erradicar dicha desigualdad. La importancia en el mantenimiento, en este sentido, de las mujeres en el medio rural resulta del todo determinante para su vertebración territorial y social, y son, con diferencia, el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural.

Es por este hecho, y por muchos más que justifican y justificarán este tipo de medidas y acciones encaminadas a buscar la igualdad entre los hombres y las mujeres, y en este caso, como así corresponde en esta Comisión, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas medidas sean necesarias para que la brecha salarial en el sector agrario de Castilla y León desaparezca”. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Illera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la verdad es que tengo que agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta proposición no de ley, y al señor Illera también especialmente, porque creo que este es un tema esencial. Y es un tema esencial aún más hoy, aún más en esta legislatura y aún más en este Gobierno, porque es que esto según algunos no existe, ¿eh? Y vamos a ver quiénes de los que estamos hoy aquí decimos si esto existe o no existe.

Los números dicen que sí. El informe del MAPA, del Ministerio de Agricultura, sobre desigualdad de género en el medio rural, que les recomiendo leer –sobre todo a algunos, ¿eh?–, es bastante claro a ese respecto. Existe una evidente situación de desigualdad que necesita de políticas activas, ¿eh? Por eso son necesarias las políticas de discriminación positiva, porque existen situaciones de discriminación, y de discriminación evidente en el mundo rural que no necesita discusión, ¿no? Ha puesto el ejemplo de la diferencia salarial. Es verdad que las asalariadas en el mundo rural no llegan al 3 % del total de las asalariadas en nuestra... no, de las mujeres que trabajan –perdón– en el campo, en el mundo rural, es el 3 %; porque asalariadas no llegan a 3.000, son menos del 1 % del conjunto de las mujeres activas en nuestra Comunidad. Pero daría igual fueran 3.000, fueran 2.000 o fueran 12.000, daría exactamente lo mismo, porque la realidad, la realidad de nuestro mundo rural, es que aún persisten los estereotipos.

Persisten los estereotipos y persisten los patrones sexistas, también, en el medio rural; lo vemos cada día y, desgraciadamente, lo vemos también cada día en nuestras Cortes, en nuestro Gobierno. Las mujeres se dedican al cuidado el doble que los hombres; la tasa de actividad es casi 25 puntos inferior en las mujeres en el mundo rural, de 84 a 61; la tasa de empleo, de 72 a 49; y ocupan todos los rangos inferiores de salario. Y, es más, persisten estereotipos, también, diferentes en cuanto a la capacidad del disfrute del ocio. Es una realidad: hay brecha de género, hay diferencia.

Por esa razón, no se comprende la insistencia de algunos en negar lo evidente, ¿eh? Lo evidente es que la política, que para eso está, para cambiar la suerte de los ciudadanos, tiene que hacer políticas diferentes cuando hay problemas diferentes; tiene que hacer políticas de discriminación positiva cuando existen situaciones de desigualdad y de discriminación. En eso consiste la política; en eso debería de consistir. Por eso es necesario que existan Direcciones Generales de la Mujer, que estos señores querían eliminar, ¿eh?, de manera reiterada, y por eso es necesario acabar con este discurso de que esto sencillamente no existe, porque es que en la Constitución dice que todos somos iguales. Es verdad que la Constitución dice que todos somos iguales; pero, claro, con ese artículo solo nos sobraría todo lo demás, ¿eh?, y no es así, no sobra todo el resto del tejido legislativo de este país. La ley se dedica a hacer realidad los principios constitucionales, la política se dedica a hacer realidad los principios constitucionales, porque, si no, sobraríamos todos, bastaría con la Constitución, no estaríamos aquí, ¿eh?

Por eso, no me voy a dirigir hoy a quien no cree, en quien niega la realidad, porque he de decir que es un esfuerzo baldío, como hemos visto a lo largo de estas semanas; es inútil intentar convencer. Hay una definición que a mí me gusta mucho de intolerante: intolerancia no es solo el tipo que no quiere cambiar de





opinión, es el tipo que no quiere cambiar de tema de conversación. Bueno, esto quizás define, en parte, a algunos de los miembros de nuestro actual Gobierno.

Pero me gustaría saber si el Partido Popular cree o no cree que existe la brecha y cree o no cree que hay que hacer políticas activas. No sé lo que va a votar. Hombre, si... si Vox vota a favor de esto, he de decir que me desmayo, ¿eh?, me desmayo aquí mismo, ¿eh? Pero todo pudiera suceder, ¿eh?, todo pudiera suceder. Así que espero con ansiedad el posicionamiento del Partido Popular y el de Vox, que estoy seguro, ¿eh?, no me va a defraudar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Hoy en día, en España, el 24 % de la población vive en el 80 % del territorio, es decir, en el entorno rural. En el mercado laboral español, los datos reflejan que el 54 % de los puestos de trabajo se han perdido... que se han perdido en estos años como consecuencia de la pandemia estaban en manos de las mujeres. La COVID-19 ha traído menos empleo para las mujeres y un incremento en las tareas del hogar. Las previsiones indican que esta situación laboral es negativa para las mujeres, y no mejorará en los próximos meses.

Hoy en día, menos del 9 % de las explotaciones agrarias están dirigidas por mujeres, según los datos del Ministerio de Economía, y el 82 % de las mujeres rurales ayuda en... en las explotaciones agrarias. Pero el 59 % de ellas no paga ninguna cotización social por su actividad económica. Sin embargo, en dos mil once se creó la titularidad compartida, entrando en vigor en el dos mil doce, con lo que se facilita que las mujeres compartan la gestión, rentabilidad y derechos de las explotaciones agrarias. Y esto es un paso hacia el aumento de mujeres empresarias en las zonas rurales.

Según el informe del Ministerio de Agricultura sobre las mujeres en el medio rural español, la población se ha masculinizado, con un gran número de solteros en los pueblos, una escasa natalidad que dificulta el relevo generacional y un envejecimiento de la población; el 60 % de los agricultores tiene más de 55 años y solo un 6 % es menor de 35, agravándose aún más esta situación en la región leonesa y en esta Comunidad Autónoma, según estudios de las organizaciones profesionales agrarias.

Esto significa que los roles de género y los estereotipos se escenifican en un sistema patriarcal entre la población rural, y se acepta que las mujeres ejerzan un rol productivo, siempre y cuando no abandonen el rol doméstico y familiar. Sin embargo, sí que es verdad que las mujeres tienen cada vez más oportunidades en el mundo rural, por la diversificación de sus posibilidades de negocio, desde el turismo rural a la transformación artesanal, la calidad alimentaria, la agricultura ecológica, la recuperación de oficios tradicionales o la agricultura de conservación. Y estas actividades amplían su ratio de acción para mejorar su situación económica.



Hoy en día, se podría decir que la mujer rural reivindica cada vez más sus derechos, con la petición de mayores servicios en el entorno rural, tanto educativos como sanitarios, la mejora de carreteras y transporte público y, ¿cómo no?, red móvil e internet. La formación *on-line* ha... ha permitido cubrir esta necesidad, acercando de una manera directa la escuela y la universidad a cada hogar. La educación permite adecuarse a las nuevas necesidades culturales, profesionales y organizativas, y aprovechar las oportunidades del entorno para convertirse en empresarias. Acercar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al entorno rural facilita esta formación, que, en muchos casos, es vital para el desarrollo de la mujer rural y de nuestros jóvenes.

Esta pandemia, provocada por la COVID-19, ha agravado los problemas de servicios básicos en el mundo rural, dificultando esencialmente la atención médica, el acceso a medicamentos esenciales o las vacunas. El último informe de la ONU en el dos mil veinte refleja como las mujeres que sufren aislamiento y falta de acceso a las tecnologías reduce su capacidad para mejorar su vida laboral y personal.

Se sigue constatando que el trabajo en el mundo rural tiene una brecha salarial superior a las áreas urbanas, alcanzando el 40 %. Si las mujeres en las zonas rurales tuvieran el mismo acceso a los activos agrícolas, la educación y los mercados que los hombres, se podría aumentar la producción agrícola.

Las mujeres rurales trabajan como agricultoras asalariadas... asalariadas -perdón- o empresarias. Su trabajo en el campo garantiza la seguridad alimentaria de sus poblaciones. Sin embargo, podemos denunciar que, un año más, las mujeres no disponen del mismo acceso a la tierra, los créditos, los materiales agrícolas, los mercados o las cadenas de productos cultivados de alto valor igual que sus homólogos masculinos. Se podría decir que, en muchos casos, la labor de las mujeres rurales es, en ocasiones, invisible y no remunerada. Ellas soportan el 75 % de las tareas no remuneradas, como el cuidado de los hijos o la limpieza del hogar; y, en ocasiones, sus tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres hacia otros lugares donde tendrán mayores oportunidades.

Como ya he dicho, las mujeres siempre han trabajado la tierra, aunque su contribución a la agricultura y a la ganadería ha sido invisible. El poder del campo siempre lo ostentaron los hombres, pero sí que es verdad que esto empieza a cambiar, pues en la última década las jefas de explotaciones agrarias han crecido un 22 %, y ya son casi el 30 % del total. Aún queda mucho camino por recorrer para acabar con la brecha de género en el campo, pero el último Censo Agrario, recién publicado por el Instituto Nacional de Estadística, evidencia que se va reduciendo.

En España, en dos mil veinte... en dos mil veinte, el número de mujeres al frente de las explotaciones agrícolas supone un 22 %, superior a la registrada en el dos mil nueve. Ello supone que el 28,6 % del total -en Castilla y León, un 23,02-, una cifra muy lejana del 50 %, pero que refleja una evolución positiva en un sector históricamente masculinizado.

El número de jefes varones ha caído en el mismo período casi un 16 %. Hasta hace no tanto tiempo, la contribución de la mujer a las tareas agrícolas y ganaderas ni siquiera se veía reconocida con un alta en la Seguridad Social. Se podría hacer una valoración muy positiva de los datos en el Censo Agrario -no les digo que no-, pero sería bueno insistir en políticas de acción positiva que favorezcan la participación de



las mujeres en el sector. Siempre han trabajado en la agricultura, pero realizando trabajos invisibles e invisibilizados. Siempre estuvieron, pero ahora han ganado visibilidad y responsabilidad, y esa es una magnífica noticia para avanzar hacia un sector más equilibrado.

El 85 % de ser... además de ser las jefas, también son las titulares de esas explotaciones. El mismo porcentaje dispone exclusivamente de experiencia agraria, mientras que el 1 % tiene estudios universitarios, y el doce coma... el 12,7 -perdón- ha recibido formación específica para su actividad.

En cuanto a la edad, las mujeres jefas son más a medida que van cumpliendo años. El 42,7 % tiene más de 65 años; el 27 %, entre 55 y 64 años; y el 18,4 %, entre 45 y 54; el 8,8, entre el 35 y 44 años; y menos del 3 % de las jefas es más joven.

A nivel general, en España y, por ende, en León y Castilla, se podría decir que la mayor presencia relativa de jefas mujeres se da en el sector olivar, no muy arraigado en esta Comunidad, mientras que es baja en explotaciones de frutales, hortícolas, de aves, ganaderas, mixtas, de ovino y caprino, de leche y de porcino, sectores todos ellos desarrollados en León y Castilla.

Las políticas de acción positiva tienen y tendrán un gran impacto en el medio rural de cara a fomentar la participación y la responsabilidad de las mujeres en la actividad agrícola-ganadera. Por eso, desde este grupo parlamentario también se pregunta qué es lo que va a hacer la Junta de Castilla y León. Tenemos que tener claro que las mujeres jóvenes ya no están dispuestas a estar en una posición secundaria. Tampoco se ocupa trabajos administrativos de gestión de la explotación como sí trabajo físico agrario.

A pesar de que parece que la situación va mejorando, la discriminación laboral de las mujeres persiste, y se manifiesta de múltiples formas en el entorno rural. Se podría decir que las explotaciones dirigidas por mujeres son más pequeñas, entre otras cuestiones, porque dedican más tiempo a los cuidados, y ellas tienen más dificultades que ellos para acceder a créditos, formación y tecnología.

Se constata que las explotaciones dirigidas por mujeres generan menos trabajo que las gestionadas por hombres, pues tienen una menor superficie agraria útil. Hacen hincapié en que los ingresos agrarios de los hombres son superiores a los de las mujeres -hay una diferencia de unos 15.000 euros-, por lo que ellas necesitan completar su renta con actividades fuera de la agricultura.

Además, vemos que solamente la cuarta parte de las personas perceptoras de las ayudas de la PAC fueron mujeres. Hay un problema de acceso a la tierra. El actual mercado es opaco y basado en intermediarios, lo que dificulta que tanto jóvenes como mujeres compren tierra y emprendan nuevas explotaciones.

También hay un menor acceso a la financiación. Las mujeres que son titulares de explotaciones tienen menos préstamos e invierten menos, lo que limita sus posibilidades de aplicar... de ampliar -perdón- las explotaciones o avanzar en su modernización.

Serían necesarias acciones de comunicación y promoción, publicidad, al fin y al cabo, para cambiar la imagen masculinizada de la agricultura. Tenemos que aplicar políticas agrarias que incluyan medidas de acción positiva para mover la entrada de las mujeres al medio rural, un aspecto que incidiría en el equilibrio demográfico.



Sería bueno seguir trabajando en otra herramienta encaminada precisamente a reconocer la labor de las agriculturas y ganaderas. Es la figura de la titularidad compartida, que ya la he mencionado anteriormente, que ofrece subvenciones para complementar las reducciones en la cotización a la Seguridad Social para la pareja del titular de la explotación que se incorpore a la actividad agraria.

En la mayoría de los casos ellas trabajan en las explotaciones familiares, pero aparecen en la categoría de ayuda familiar y no como titulares.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señor García, vaya terminando, por favor.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí. Un minuto, por favor). La ley de la titularidad compartida entró en vigor en dos mil doce, como ya he dicho antes, pero todavía hay un gran número de explotaciones que no han dado ese paso. Esa figura sería, y es fundamental, porque permite a las mujeres ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con sus parejas con las que gestionan las explotaciones. Hay muchísimas mujeres trabajando codo con codo con sus parejas, que tienen que figurar con los mismos derechos en todos los ámbitos. Esto es y sería la figura que representa y representaría la esencia de la agricultura familiar, por lo que debería ser objeto de una protección especial, porque estas explotaciones están en el territorio, no se deslocalizan, fijan población y nos proveen de alimentos sanos, seguros y de calidad; por lo que tenemos que cuidar, para lo que sean sostenibles, que, por supuesto, las mujeres estén en pie de igualdad con sus parejas. Por lo cual, este grupo parlamentario apoyará esta PNL. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Paloma... Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señorías del Partido Socialista, si ustedes conocen algún empresario del sector agrario o ganadero que esté pagando por el mismo trabajo -subrayo, por el mismo trabajo- menos sueldo a una trabajadora que a un trabajador por el hecho de ser mujer, les invito a ponerlo en conocimiento de la justicia laboral de inmediato; está cometiendo un delito, y ese empresario está incluso contraviniendo el Artículo 14 de la Constitución. Y si, además, como parece deducirse de la formulación de esta iniciativa, estas desigualdades salariales están lo suficientemente extendidas como para que merezcan acciones correctoras, es todo un sector el que, de alguna manera, se está poniendo en entredicho.

Nosotros, en cambio, estamos seguros de que el sector agroalimentario es un sector respetuoso con la ley, en el que por el mismo trabajo se remunera igual a hombres y a mujeres. Ustedes, con la brecha de género, caen en eso que se llama "la trampa estadística": meten en el mismo saco todos los trabajos, todos los



subsectores, todos los tipos de contrato, y hacen la media. Pero esa media, como decimos, está afectada por situaciones tan variadas que pierden su sentido como elemento de información.

Es necesario tener un indicador válido que analice los diferentes tipos de trabajo teniendo en cuenta el modelo de explotación, porque no es lo mismo pequeños negocios de dos o tres empleados que medianas o grandes empresas. Sería necesario valorar datos desagregados y evaluar cuál es la situación real del sector, porque nuestra voluntad es la de que todos los sectores productivos de este país cuenten con salarios dignos que permita el desarrollo de nuestra sociedad.

Este grupo ya sabe lo que viene después del reconocimiento de una polémica de género: más intervencionismo en las empresas, más injerencia de la Administración en sus actividades y más control sobre un sector de personas que cumplen con la ley y que ya se someten a unas regulaciones y controles muy exigentes como para que, encima, se vean sometidos a los controles de sus comisariados de género.

Ya en la legislatura anterior nos manifestamos en contra de esta nueva forma de intervencionismo, y así lo hacemos en esta legislatura. Debo volver a insistirles en que, si tienen conocimiento de algún caso en el que una mujer perciba menos salario por realizar el mismo trabajo que un hombre, hay que dirigirse a los tribunales de justicia para que actúen en consecuencia conforme a la ley.

Compartimos, eso sí, la idea de favorecer la mayor implicación de la mujer en las actividades del campo, aunque ya es un hecho muy frecuente que muchas explotaciones agrarias son regidas por mujeres, que se hacen cargo de estos negocios, lo mismo que en la industria agroalimentaria; su papel es fundamental para combatir la despoblación. Todas las ayudas que puedan prestar las Administraciones en este sentido son pocas, pero no se debe hacer a costa de condicionar su percepción a una política de género, sino atendiendo a criterios objetivos.

Si lo que se pretende es fijar población en el medio rural, además, lo que se debe potenciar es una perspectiva de familia, crear las condiciones para que los trabajadores del campo encuentren un entorno favorable para establecer con sus familias, que abarcan la conciliación, la mejora en la educación en el ámbito rural o en la sanidad. Aquí sí nos encontrarán, pero no en la aceptación de una trampa ideológica, que, en el fondo, desconfía de los empresarios y amenaza con políticas intervencionistas que no ayudan en nada al sector. Muchas gracias, señorías.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Gracias, señor Palomo. En turno... Por favor, ¿podrían guardar silencio? Es que es muy incómodo, de verdad. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

**LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:**

María Ángeles Prieto Sánchez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Perdón. María Ángeles Prieto Sánchez.



### LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. La apuesta por las personas que viven en el medio rural es clara por parte de la Junta de Castilla y León, y el papel que las mujeres juegan en este ámbito es esencial e imprescindible para asentar población y luchar contra el envejecimiento de nuestros pueblos, siendo el eje principal para la lucha contra la despoblación.

Pero para que las mujeres permanezcan en los pueblos tienen que tener la posibilidad de poder desarrollarse profesionalmente; no puede haber desarrollo del medio rural sin la contribución y la participación de las mujeres en todos los ámbitos, y en especial en la actividad económica.

Ustedes instan a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para acabar con la brecha salarial en el sector agrario. Y, miren, estoy de acuerdo, señor Igea. Hay que mejorar las rentas agrarias para igualar los salarios de los trabajadores del campo con el resto de ocupados, y, de forma especial, el de las mujeres rurales asalariadas. Desgraciadamente, la rentabilidad de un porcentaje elevado de las explotaciones depende de las subvenciones percibidas; subvenciones que en el ámbito rural tienen una discriminación femenina positiva en muchos casos. Sirvan como ejemplo los proyectos tramitados por los grupos de acción local, o las ayudas de incorporación y modernización agraria básica... donde básicamente la idea es que, para que se resuelvan favorablemente las solicitudes de ayuda, necesitan una puntuación mínima, y esta es más fácil de alcanzar si eres mujer.

Otra de las medidas para dar visibilidad en el trabajo a las mujeres del campo es la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias y Ganaderas, que ya se ha mencionado aquí antes. Castilla y León lidera el número de explotaciones acogidas a la titularidad compartida a nivel nacional, con el 42 % del total. La Junta de Castilla y León quiere seguir impulsando y reforzando esta figura tan necesaria para avanzar en igualdad, y establecerá una subvención de 5.000 euros, en un pago único, para las nuevas inscripciones en el registro correspondiente.

Es también evidente la apuesta femenina por el autoempleo en las zonas rurales. Y ahí, señorías, también hemos hecho los deberes. La Junta de Castilla y León ha convocado ayudas para apoyar la creación de empleo y la inversión en cooperativas y sociedades laborables. La cuantía de la subvención será de 5.000 euros por cada persona que se incorpore a jornada completa como socio trabajador, y 7.000 euros si eres mujer.

Para saber dónde vamos, tenemos que saber de dónde venimos. Y es indudable que el medio rural tradicionalmente ha sido un medio de hombres, y, a pesar de haber avanzado mucho, queda mucho por hacer. La Junta de Castilla y León es consciente del papel que tradicionalmente ha jugado en el medio rural la mujer, donde las tareas de la casa, el cuidado de los hijos y de los mayores recaía casi de forma exclusiva sobre las mujeres. Y en ese sentido, y discriminando positivamente a las familias que viven en el medio rural, se ha creado el Programa Crecemos, que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural, y además contribuye a crear empleo; además del Bono Concilia, una ayuda directa de 750 euros para las familias con hijos de 0 a 3 años que hayan necesitado utilizar algún recurso para conciliar la vida laboral; y el Programa Conciliamos para el cuidado y atención lúdica para niños de 3 a 12 años en los períodos de vacaciones escolares. Todo esto



con el fin de conciliar la vida laboral y familiar, que en el medio rural, por sus características, se hace más complicado y, de esta forma, facilitar a la mujer rural su acceso en el mundo rural... laboral.

La Junta de Castilla y León, además, cuenta con una Red de Igualdad de la Mujer Rural. Esa iniciativa ha sido promovida por el Gobierno autonómico, conformada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y las siete federaciones más representativas de las mujeres rurales de Castilla y León. Igualmente, se elaboró por parte de la Junta de Castilla y León una Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrarios y Agroalimentarios, donde se definen las acciones concretas hasta el año dos mil veintitrés; y, nuevamente, se contó con los agentes sociales implicados.

Otra de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León ha sido de 150.000 euros a las federaciones de las asociaciones de mujeres del mundo rural de Castilla y León para realizar actividades de formación, fomentar el empleo y el emprendimiento, contribuir al desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrarios y Agroalimentarios de Castilla y León. Se habrán dado cuenta que desarrollamos las estrategias y, además, ponemos los medios económicos para llevarlas a cabo.

Como ustedes conocen muy bien, Castilla y León ha sido la primera Comunidad española... en España, perdón, en regular la ley... en regular por ley la conciliación entre hombres y mujeres y la eliminación de la brecha salarial. Esta ley refuerza la conciliación de las personas y las familias, impulsando un conjunto de medidas para hacer efectiva la conciliación de vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y que busca garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la promoción laboral, con la finalidad de eliminar la brecha salarial de género. Esta ley constaba de 81 medidas, de las cuales 23 eran adoptadas para eliminar la brecha salarial de género, y estaba dotado con un montante económico de 121 millones de euros anuales para su desarrollo. Y ustedes y sus socios de Gobierno votaron en contra alegando que era una ley obsoleta y rancia. Pero creo realmente que fue un voto negativo tuvo más que ver con el hecho de que esta Comunidad estaba gobernada por el Partido Popular, y ustedes no querían que fuera un Gobierno de este partido quien regulara el problema, por primera vez, de la desigualdad de una manera efectiva.

Después de haberles expuesto esta batería de medidas y las que se quedan en el tintero por falta de tiempo, comprenderán, señorías, que al Gobierno de Castilla y León no le hace falta que le insten a realizar cuantas medidas sean necesarias para que la brecha salarial en el sector agrario desaparezca, porque no ha dejado de tomar medidas reiteradamente. Por supuesto que todo es mejorable, y que se pueden tomar más y mejores medidas. No duden, señorías, que en ello estamos trabajando.

Y si ustedes quieren presentar cualquier iniciativa que sea más concreta y menos abstracta que la que la... que la que hoy nos ocupa, la valoraremos en su justa medida.

Por esta... por eso en concreto, en esta vamos a votar no. Votaremos no, y es no porque, señoría, lo que ustedes están pidiendo ya se está haciendo, y, por cierto, de una forma pragmática y sin enarbolar la bandera política.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señora Prieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidenta. En primer lugar, saludar a la nueva directora general de Producción Agraria y Ganadera, portavoz del partido de Vox en esta Comisión, que hace unos instantes acaba de dimitir para, en un futuro, ostentar dicho cargo. Esperamos y le aventuramos un buen futuro, y esperamos con ello que haga entrar en razón al vicepresidente en materia del apoyo a los agricultores y a las OPA.

Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Igea y al señor García Fernández el apoyo, como no podía ser de otra forma, a esta proposición no de ley, porque ellos sí han sabido, en un primer momento, ver y entrar en el fondo del asunto y de la situación crítica que viven y perciben tanto la sociedad de Castilla y León como la sociedad de España en su conjunto, de la diferenciación en la desigualdad -sí, hablo de desigualdad- en... ante el mismo trabajo de diferente salario.

En primer lugar, señor Igea, usted ha hablado de esfuerzos baldíos ante el partido de la ultraderecha, que gobierna en coalición con el Partido Popular en esta Comunidad, y que también se encuentra en este Parlamento. Yo no creo que sean todos y cada uno de los esfuerzos que mantengamos en este Parlamento baldíos, porque no sé si se habrá fijado usted que nos llenamos de orgullo y de satisfacción, como diría aquel, de que a la señora presidenta se le ha llamado “señora presidenta”, haciendo característica gramatical de su sexo femenino durante todas las Comisiones. Estamos hablando de señora presidente, cosa obsoleta y trágica en el mundo actual en el que vivimos. Por eso, los esfuerzos baldíos, se empieza por un inicio y se termina, por ejemplo, con el señor Carrera Noriega queriendo militar en el Partido Socialista, casi, y a buen seguro, a final de la legislatura.

Señor García Fernández, muchísimas gracias por apoyar esta Comisión. De todas formas, señor Igea, se está muchísimo mejor en el gallinero, como decía el señor Reguera, que en la biblioteca, ¿eh?, por puntualizar. *[Risas]*.

Señor Fernández, mire, las jefas de explotación en Castilla y León ha aumentado debido a que la franja de edad de esas jefas son mayores de 65 años. Si quiere, y le invito a profundizar en el asunto y a proponer alguna iniciativa en estas Cortes de Castilla y León. Si quiere, lo hablamos en un futuro en esta misma Comisión.

Mire, el señor Palomo Martín. Ante las faltas de respeto en esta... en este Parlamento, no me voy a dirigir a ustedes hasta que no pidan perdón a quienes tengan que pedir perdón.

Señora Prieto Sánchez, acuerdos pasados en este Parlamento se hablaba entre el Partido Popular y el Partido Socialista de diferentes metodologías, de diferentes acciones y la implementación de diferentes políticas públicas en materia de igualdad y mejora o disminución de la brecha salarial. Eso es lo que se ha mantenido incluso también en esta misma Comisión. Se lo puede decir el actual portavoz,





que también era en la anterior legislatura, y en la anterior, y creo que también en la... en la anterior. Con lo cual, un plus de actualización en ese sentido no hubiera venido mal.

De todas formas, en esa cuestión, indicarla también que los GAL, los grupos de acción local, a los cuales ha hecho usted referencia de las medidas de discriminación positivas hacia la mujer, creo, a entender –y así también me lo han manifestado–, que en el actual marco no están permitidas actualmente.

Mire, ha anunciado diferentes medidas que reduzcan la brecha salarial actual. Usted ha hablado también del Programa Crecemos, del Programa Concilia. Hay que tener en cuenta en todos esos puntos que estamos hablando de la Comisión de Agricultura y Ganadería, no estamos hablando en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, Familia e Igualdad de Oportunidades. Y también estamos hablando de la brecha salarial y no de la conciliación de la vida laboral entre los hombres y las mujeres, que bienvenido sea también para manifestar la igualdad en ese sentido entre los hombres y mujeres. Pero hay que tenerlo debidamente claro.

Mire, no hable de diferentes ayudas y subvenciones. La voy a... la voy a sugerir: no hable de diferentes ayudas y subvenciones en el ámbito familiar al ámbito... a las mujeres y a los hombres, porque están sus compañeros de Gobierno de Vox en la actual sala, se pueden enterar y pueden erradicar todas esas ayudas que se están destinando a las familias. Con lo cual, vamos a ver si entre el Partido Popular y el Partido Socialista lo llevamos en debido sigilo para que finalmente no se enteren y puedan eliminarlas. Pero, eso sí, lo eliminan solo y exclusivamente con la confabulación del Partido Popular; si no, no lo podrían llevar a cabo, como las medidas anunciadas por el vicepresidente del partido de Vox en el día de ayer, en el cual decía claramente el señor consejero que algunas de las ayudas a las OPA y a los agricultores en un futuro se verán reducidas. No lo digo yo, ¿eh?, lo dice el consejero, aquel que, como Pedro, negó en esta misma Comisión, en la comparecencia, una de las preguntas que se realizaron y se le hicieron directamente, que luego, *a posteriori*, se ha descubierto, o los medios de comunicación han descubierto que la respuesta fue totalmente falsa; y esa pregunta se la hizo el procurador el cual les habla.

Y ya, por último, usted ha relatado, ha señalado, ha indicado una serie de ayudas que ha justificado el voto en contra, señora Prieto Sánchez, a esta proposición de ley porque ya se estaban haciendo, cuestión que, objetivamente, me parece –perdone la expresión– ridículo, porque tiene que justificar una acción para tener contentos a su grupo que sustenta el Gobierno, al señor Mañueco, cosa que el futuro le va a castigar en ese... en ese sentido. Le propongo la modificación de la propuesta de resolución en base a lo que usted me ha dicho, que no vota a favor de esta proposición, y le voy a tomar todas las palabras que usted me ha dicho porque sigue... porque se siguen realizando.

Pues, ahora bien, ahora le propongo la siguiente propuesta de resolución, en base a lo que usted me ha propuesto. Y con ello solicito a la presidenta un receso de dos minutos para hablar con la portavoz del Partido Popular. Propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando cuantas medidas sean necesarias para que la brecha salarial en el sector agrario de Castilla y León desaparezca”. Nada más. Y con el deseo de realizar un receso de dos minutos.



LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Una cosa. Perdón. *[Murmullos]*. El texto tiene que quedar fijado... Pues ya está. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, pero quiero... quiero... Si lo tiene a bien así... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Un momento, por favor. *[El letrado, Sr. Matia Portilla, asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*. Vale, el texto... el texto ha quedado fijado. ¿Y qué grupos parlamentarios desean intervenir? *[Murmullos]*. ¿El Grupo Mixto? *[Murmullos]*. Vale, pues tiene la palabra... *[Murmullos]*. Vale. El Grupo... el señor Igea tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora presidenta, creo que estamos viviendo... no pensé yo que en la Comisión de Agricultura íbamos a vivir este momento, pero bueno, nunca se sabe dónde salta la liebre en este Gobierno, nunca se sabe. Acaban de proponerles una proposición no de ley para que continúen haciendo lo que usted dice que están haciendo, y ustedes acaban de decir que van a votar que no. Hombre, el grado de surrealismo... el grado de surrealismo de este Parlamento y de esta legislatura está alcanzando niveles desconocidos. Oiga, usted... *[Murmullos]*. Perdón, perdón...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, no entramos en debate. Por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... no puedes intervenir ahora. Perdón. O sea, yo pido a la presidenta que mantenga el orden, si es posible. *[Murmullos]*. Vale.

Por tanto, yo creo que, a la vista del cambio de texto, ajustándose a lo que ustedes han afirmado en esta PNL, en el debate de esta PNL, este señor hace una propuesta corroborando lo que usted dice, ustedes deberían, al menos, intervenir para explicar por qué no votan a favor de lo que ustedes están diciendo que sí que están haciendo. Porque, claro, esto ya es muy difícil.

Yo comprendo que tienen unos socios complicados, muy complicados, ¿eh?, y que ustedes llevan a rastras cincuenta días, cincuenta días a rastras. Ustedes... no usted, el presidente de la Junta, ¿eh?, a rastras. A rastras de una manera tan vergonzosa que, que un tema como este, en una Comisión... *[murmullos]* ... en una Comisión, sean incapaces... *[Murmullos]*. ¡Oiga!

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, por favor.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Oiga, pero... pero... Señora presidenta, ¿es usted la presidenta de la Comisión o es el señor Reguera?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Un momento, por favor, un momento. Un momento. Un momento. Vale, un momento. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, al Reglamento. Si pides la palabra, al Reglamento. *[Murmullos]*. Vale, pues entonces déjame acabar. *[Murmullos]*. Déjame acabar. Señora presidenta, le pido que ponga orden.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver, señor Igea... señor Igea, por favor, límitese...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta, le pido que ponga orden. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, ya está bien. *[Murmullos]*. A ver, señor Igea, límitase a su posicionamiento sobre... sobre el asunto, no el de los demás, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Perdone, estoy haciendo... perdone, estoy haciendo mi posicionamiento sobre el cambio de texto que ha hecho el proponente. *[Murmullos]*. Por tanto, si no le importa, si no le importa, y si se...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Que, si no guardan silencio, cerramos los micrófonos. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Le importa? ¿Puedo continuar? Muchas gracias. Voy a continuar explicándole mi posición. Mire, mi posición es la de una persona racional, mi posición es la de una persona que cree que, efectivamente, se han hecho, como ha dicho usted, cosas para acabar con la brecha, porque, como ha dicho usted, existe esa brecha. Y, por tanto, mi posición, al contrario de otras, es racional. Lo que no me parece racional es que uno vote en contra de sus propios argumentos porque tiene unos señores que le dicen que eso no se vota, o por la razón que sea. Pero es mi posición, la suya puede ser otra; por eso yo defiendo la mía; porque la mía, mi posición, es la de la racionalidad, no es la posición de la sumisión absoluta a la intolerancia que gobierna esta Comunidad. Nada más, señora presidenta.



LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Perdón, ¿puedo intervenir por alusiones? Como no conozco el Reglamento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Hombre, me están...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

... por favor. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Ha sido un cambio, pero es que... Pero, por favor, déjame. No, no, por favor. Déjame, porque es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

A ver, un momento, por favor, un momento. *[El letrado, Sr. Matia Portilla, asesora a la Comisión]*. Vale. Entonces, queda claro que no hay alusiones, estamos hablando solamente del... del posicionamiento definitivo, ¿vale? ¿Algún grupo quiere...? *[Murmullos]*. Ya nada. Vale, pues ya está.

### Votación PNL/000036

Pasamos, entonces, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero. Total de votos emitidos: dieciocho. Ocho a favor, y diez en contra y cero abstenciones. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Siendo las diecinueve cincuenta horas, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos]*.